

# Cuadernos

20 Cuadernos de  
información sindical  
2010

# Cuadernos

**La financiación del  
sistema educativo en España:  
análisis y propuestas**



enseñanza

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



enseñanza

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

# **La financiación del sistema educativo en España: análisis y propuestas**

Edita: *Federación Estatal de Enseñanza de CCOO*

© Madrid, julio 2010

Realiza: Paralelo Edición, SA

Depósito legal: M- -2010

Impreso en papel reciclado 

## Índice

Presentación .....	5
Introducción .....	7
Situación actual .....	10
1. El gasto público educativo en España: datos de 2007 .....	10
2. La composición del gasto educativo no universitario.....	13
3. La evolución del gasto público educativo .....	15
4. La comparación internacional .....	19
5. Los actuales presupuestos educativos .....	22
A) El limitado papel del Ministerio de Educación .....	23
B) Los presupuestos educativos de las comunidades autónomas para 2010 .....	25
B.1. Evolución general .....	25
B.2. Partidas destinadas a las universidades públicas .....	26
B.3. Gasto público no universitario .....	28
C) El diferente esfuerzo de las comunidades .....	30
D) La inversión por alumno .....	32
Propuestas .....	37
Tablas de acceso público .....	42
Tablas de elaboración propia .....	57

## Presentación

La denuncia permanente de la insuficiente financiación de nuestro sistema educativo y la necesidad de considerar el gasto en educación como una inversión de futuro han sido siempre una seña de identidad de la Federación de Enseñanza de CCOO. Un ejemplo de ello es que presentásemos en el Parlamento la primera Iniciativa Legislativa Popular de la democracia en la que reclamábamos una ley de financiación de la enseñanza.

Igualmente, la Federación viene haciendo un seguimiento meticuloso de los presupuestos tanto del Ministerio de Educación como de las respectivas consejerías de las comunidades autónomas. Pero hasta ahora no habíamos desarrollado un trabajo desde una perspectiva global.

Tras la decisión de nuestro último congreso de aproximar la labor del Gabinete de Estudios del sindicato a la propia actividad de la Secretaría General, una de nuestras prioridades ha sido abordar este análisis con una visión más compleja, como exige la actual coyuntura económica. En CCOO estamos convencidos de que no es posible superar la actual crisis sin un profundo cambio de modelo productivo, que implica una cualificación de más calidad de nuestros jóvenes y de la población trabajadora. Esto sólo será posible si se considera la educación como una inversión de futuro a salvo de los ataques al gasto público.

La Internacional de la Educación y la Confederación Sindical Europea de Educación han iniciado un trabajo de seguimiento detallado sobre las propias repercusiones de la crisis en la educación, otro factor que nos ha animado también a abordar este estudio con una perspectiva más global.

CCOO entiende que no podía existir un pacto educativo sin una mejora de la financiación tanto por parte del Gobierno como de las comunidades autónomas. En ese sentido, el trabajo ha resultado un instrumento dinamizador para detectar las insuficiencias y justificar nuestras propuestas. Para ello había que describir los factores que determinan el gasto educativo, su evolución, las diferencias que nos separan de los países de nuestro entorno y la situación actual, centrándonos en las repercusiones de la crisis, en el gasto educativo de las comunidades y en el esfuerzo relativo de éstas, ya sea en términos de la comparación con su propio PIB o de inversión por alumno, lo que sólo se puede conseguir estudiando los presupuestos de cada una de ellas.

Algunos de estos datos se han publicado en la revista *TE*, sirviendo de referencia en el profundo debate educativo al que hemos asistido este curso. Somos moderadamente optimistas en cuanto a la posibilidad de aproximar la inversión en educación a los niveles necesarios para superar las tasas de fracaso escolar y cumplir con nuestros com-

promisos en la Unión Europea, específicamente con los objetivos de 2020, y con la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Desgraciadamente, los recortes del gasto público que se produjeron tras concluir nuestro informe cuestionan el futuro, situándonos en la dirección opuesta a la que consideramos necesaria. Además de repercutir negativamente en las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, afectan a muchas de nuestras propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza. Tendremos que luchar para evitar estos retrocesos en nuestro sistema educativo.

Por ello, este trabajo pretende ser un instrumento más de fundamentación de nuestras aportaciones y reivindicaciones para la mejora del sistema educativo. Estamos seguros de su utilidad al facilitar el planteamiento de alternativas para cada situación y comunidad autónoma e incardinarnos en un espacio político y social más amplio, la Unión Europea, desde donde se vienen conformando cada vez más propuestas educativas del futuro.

*José Campos Trujillo*  
**Secretario General FECCOO**

## Introducción

La financiación del sistema educativo constituye un elemento de primer orden para la superación de la actual crisis mundial; en este contexto, la educación se convierte en pieza clave para la creación de un nuevo modelo productivo que sea más sostenible y justo. Un cambio de modelo productivo que sólo se puede conseguir con una mejor cualificación, que, a su vez, implica mayores inversiones tanto en el sistema educativo anterior a la universidad como en I+D+i.: «La educación, la ciencia, la investigación, el desarrollo y la innovación son los fundamentos de las propuestas estratégicas de CCOO. La cualificación de trabajadores y trabajadoras, la clave con la que nuestro sindicato quiere construir el futuro económico y social de nuestro país».

Sobre esta prioridad de la financiación educativa, la Internacional de la Educación ha cimentado su campaña mundial con el lema de «Ante la crisis, mayor inversión en educación y formación», que es compartido por otras muchas instancias internacionales y plenamente asumido por la Confederación Sindical de CCOO y por su Federación de Enseñanza. Esa campaña se justifica porque, desgraciadamente, comprobamos que muchos gobiernos no sólo no están respondiendo a ese principio, sino que en este momento están recortando el gasto público educativo.

Por eso resulta necesario calibrar y valorar las repercusiones que la crisis puede tener sobre la educación en España y analizar el comportamiento de todas y cada una de las Administraciones educativas. Para ello hemos examinado los presupuestos educativos de las diferentes comunidades autónomas, realizando asimismo y a nivel global un análisis comparativo de la financiación educativa en nuestro país y su relación con respecto al gasto educativo de otros países de nuestro entorno. Porque, si es cierto que a lo largo de 2009 apenas se constatan repercusiones negativas atribuibles a la crisis en España, los «datos avance» del Ministerio de Educación para el curso 2009/2010 ya indicaban que se podían producir retrocesos en el conjunto del Estado: por primera vez en muchos años la previsión global de crecimiento de alumnado es superior a la del crecimiento de plantillas. Esto supondrá un incremento de la «ratio» profesor/unidad en una mayoría de niveles educativos, que repercutirá negativamente en la calidad de enseñanza y, muy posiblemente, en la creación de nuevos centros y modalidades educativas en un momento en que tienen demanda.

Aunque la educación y la formación en nuestro país hayan avanzado notablemente desde la promulgación de la Constitución, hay un consenso general en que la financiación de nuestro sistema educativo ha venido siendo históricamente deficiente. Baste recordar que la Federación de Enseñanza de CCOO impulsó la primera Iniciativa Legislativa Popular de España reclamando una Ley de Financiación del Sistema Educativo que diese garantías para la implantación de la LOGSE. El cambio de papeles de los grandes parti-

dos, alternativamente en contra o a favor según estuviesen en el Gobierno o en la oposición, es la mejor demostración de que la inversión educativa no ha sido una prioridad de Estado, ni en la práctica se ha entendido que es condición indispensable para que se puedan producir avances significativos en el campo de la educación.

En estas circunstancias es preocupante que casi la mitad de comunidades autónomas dispongan en 2010 de menos dinero para educación que el año anterior, cuando desde las propias instancias oficiales se afirma estar de acuerdo en que no hay salida de la crisis sin aumento de la inversión en educación, y cuando nadie niega que esa mayor inversión constituye un imperativo social para incrementar la cualificación del colectivo de jóvenes sin estudios –los principales perjudicados por la crisis con tasas de paro superiores al 40% y con escasas perspectivas de inserción laboral, a menos que se les reintegre al sistema educativo, lo que evidentemente supone un coste adicional–.

En un Estado autonómico, con amplias transferencias en materia educativa, el problema de la financiación del gasto educativo no es sólo asunto del Gobierno central. En este sentido, la «media española» oculta las desviaciones que respecto a ella se dan entre comunidades autónomas: se mida en términos del PIB de la propia comunidad o se mida en términos de inversión pública por alumno, las distancias entre las autonomías mejor y peor situadas son superiores al 50%. Los datos nos indican que las diferencias educativas territoriales, que ya existían en la etapa anterior a la democracia y no son producto exclusivo del Estado de las Autonomías, se han perpetuado y que, al contrario de lo que ha sucedido en otros sectores, no han existido esfuerzos para su nivelación. También comprobaremos que hay una evidente correlación entre el gasto por alumno y los resultados educativos, porque los recursos se traducen en aumentos de plantillas que redundan en un menor número de alumnos por clase, que permiten dar una atención más individualizada a todo el alumnado y tratar mejor la diversidad. Esto se traduce en que hay comunidades con buenos resultados en las pruebas PISA, bastante por encima de las medias europeas, lo que demuestra que el problema no es el modelo educativo –derivado esencialmente de la LOGSE–, como se insiste en estos días desde algún ámbito político, sino las condiciones en las que se desarrolla la actividad docente en las distintas comunidades, que tiene mucho que ver con la financiación educativa.

En esta línea, el estudio de los datos lleva a la conclusión de que no puede haber pacto por la educación, que efectivamente pueda conducir a una mejora de la educación, sin un pacto de financiación en todas y cada una de las comunidades autónomas.

En todo caso, lo cierto es que nuestro país acumula un arraigado déficit en el gasto público educativo a nivel general. Aunque dicho gasto, en relación al PIB, pasó de menos del 2% al 4,8% en el periodo de 1975 a 1993, a partir de este periodo aumentó en cifras absolutas pero se redujo porcentualmente.

Para concluir esta introducción diremos que, aunque el papel del Ministerio de Educación sea muy limitado en el conjunto del gasto público educativo, apenas llega al 7% del correspondiente al conjunto de Administraciones educativas, el Ministerio de Educación tiene extraordinarias responsabilidades en el desarrollo de las leyes educativas –LOE, LOMLOU y Ley de las Cualificaciones– y en el impulso de los grandes proyectos educativos como la nueva Estrategia de la Unión Europea, que considera la educación como un eje prioritario de sus políticas, de ahí sus objetivos para 2020, o los ligados al Plan Estratégico Universidad 2015. Igualmente, el Ministerio debe responder de sus exclusivas competencias en determinados ámbitos, como es la política de becas, la educación en el exterior o la fijación de los módulos de conciertos educativos. Además, y en nuestra opinión, debe afrontar el reto de la calidad, proporcionar los recursos que permitan alcanzar los objetivos mínimos comunes a todo el Estado, y contribuir a superar con garantías la actual crisis e impulsar el necesario cambio de modelo productivo, también y de manera prioritaria, desde el ámbito de la educación.

## Situación actual

CCOO siempre ha denunciado las insuficiencias de la inversión educativa en España. Pero si hablamos de la insuficiencia de la inversión educativa en España, debemos, no obstante, recordar que se venía de una situación educativa tercermundista, con un gasto que era inferior al 2% del PIB a finales de los años 70, cuando por primera vez se implantaba en España el mismo nivel de escolarización obligatoria que llevaba decenios en los países desarrollados de Europa. Tampoco debemos olvidar que la plantilla de profesorado casi se ha multiplicado por 3 desde 1978 y que las medias de alumnado por aula son casi la mitad que entonces. Debemos asimismo indicar que nuestras observaciones sobre el muy diverso comportamiento financiero de las comunidades autónomas son compatibles con el reconocimiento de su papel en la mejora de la educación. Basándonos en los pocos estudios que sobre el tema existen, observamos que los cálculos para asumir las competencias educativas fueron deficientes en algunos casos y carecieron de toda previsión de compensación de las diferencias básicas educativas preexistentes a finales del franquismo.

### 1. El gasto público educativo de España: los datos de 2007

Cuando se habla del gasto público educativo en España conviene precisar los distintos aspectos y partidas que engloba este concepto: el gasto esencial lo realizan las Administraciones educativas –Ministerio de Educación y Consejerías de Educación autonómicas–, pero también hay gasto público educativo de otras Administraciones –ministerios o consejerías diferentes a las educativas y corporaciones locales–, además de un gasto general importante, no distribuido por comunidades autónomas, que es el de las cotizaciones sociales imputadas, esto es, el coste atribuido al personal funcionario docente a efectos de cotizaciones sociales.

Aparte del concepto de «gasto público» existe el de «gasto total educativo», al que se refieren muchas de las publicaciones internacionales de referencia como *Education at a Glance* de la OCDE, que incluye además el directo de las familias y los estudiantes –aunque el referido al alumnado universitario aparece incluido en las cifras globales de gasto público de las universidades y luego deducido del total–.

Los últimos datos definitivos oficiales sobre gasto público educativo en España, correspondientes al año 2007 y publicados por el Ministerio de Educación en enero de 2010, ascendieron a un total de 46.452 millones de euros, de los cuales el gasto directo de las Administraciones educativas –Ministerio y Consejerías de Educación– fue de 40.495 millones de euros. El análisis que desarrollaremos más adelante corresponde a estos datos de 2007, extraídos del documento «Estadística del gasto público en educación.

Año 2007» (tabla 1). No obstante, debemos comentar que, con posterioridad, el Informe Anual del Consejo Escolar del Estado correspondiente al curso 2008/2009 incorpora datos provisionales más recientes, aunque también mucho más incompletos y que esa cifra global no se corresponde con otros datos que también manejaremos más adelante, como las series de gasto entre 1992 y 2007.

Es preciso dejar claro, desde un primer momento, que dentro del gasto total de las Administraciones educativas el porcentaje correspondiente al Ministerio de Educación representaba en 2007 apenas el 5,4%, aunque, como consecuencia de los actuales programas de desarrollo de la LOE y de otros convenios con las comunidades (Gratuidad de la Educación Infantil, PROA, Educa 0-3, TIC 2.0...) este porcentaje ha aumentado en la actualidad hasta el 7%, al duplicarse respecto a su valor en 2007. Cuando hablamos de gasto público educativo nos referimos, esencialmente, al del conjunto de las comunidades autónomas –los presupuestos de Andalucía, Cataluña, Madrid o la Comunidad Valenciana duplican o son muy superiores al del propio Ministerio de Educación–.

Del gasto público educativo de otros ministerios y consejerías autonómicas distintas de las educativas, que en 2007 supuso 2.036,2 millones de euros, la mayor cuantía, 1.475,7 millones, tenía como finalidad la formación ocupacional, no computable en el gasto por alumno al no considerarse enseñanzas del sistema educativo; para el primer ciclo de la Educación Infantil se dedicaban 349,5 millones de euros, y a actividades extraescolares y anexas se destinaban 73,5 millones de euros, como partidas esenciales.

El gasto público educativo de las corporaciones locales (tabla 2) ascendió, en 2007, a 2.431,4 millones de euros, de los cuales 1.606,1 millones se destinaban a Educación Infantil y Primaria y 294,4 millones a actividades extraescolares y anexas, como partidas mayoritarias; junto a éstas eran significativas las dedicadas a Secundaria y Formación Profesional, por valor de 224,2 millones, y la de Enseñanzas de Régimen Especial, por 186 millones de euros.

No obstante lo anterior, es dudoso que esta cantidad represente el total real del gasto de las corporaciones locales, porque las concejalías de educación pueden tener muy distintas orientaciones: desde las que desarrollan una amplia gestión de la educación en su territorio a otras en las que la función está limitada al mantenimiento de los centros públicos, que es su principal obligación legal, cuyo gasto en personal se asigna a concejalías de personal o de otros servicios generales, y sus reparaciones se vinculan con las que tienen la responsabilidad de obras o del mantenimiento de edificios públicos. Es difícil, por consiguiente, conocer el gasto educativo real de los municipios –que, cada vez más, han ido asumiendo responsabilidades educativas–, y las cifras conocidas pueden ser totales o responder sólo a algunos conceptos concretos dentro del gasto de cada ayuntamiento.

Pero, aun con todas esas matizaciones, es importante resaltar la muy diferente inversión

educativa municipal entre las distintas comunidades autónomas: así, por citar sólo las más significativas, Cataluña tuvo en 2007 un gasto educativo municipal de 773,5 millones de euros (638,9 euros/alumno de enseñanzas no universitarias), por 269,5 millones de Madrid (282,6 euros/alumno), 266,4 millones de Andalucía (177,4 euros/alumno), la Comunidad Valenciana gastó 224,6 millones de euros (279,8 euros/alumno), o el País Vasco 137,8 millones (386,4 euros/alumno). Simplificando el gasto por alumno, Galicia invirtió 256,1 euros/alumno; Canarias 304,1 euros/alumno; Castilla y León 201,9 euros/alumno; o Castilla-La Mancha 284,2 euros/alumno. De estos datos parecen deducirse unas muy distintas voluntades políticas en lo referente a constituir auténticas «ciudades educadoras», un factor esencial de construcción de la ciudadanía.

A esta distinta implicación en el gasto educativo de los municipios no es ajena la actual coyuntura del nivel 0-3 años de la Educación Infantil, que exige, en primer lugar, terminar con la actual situación de dispersión de competencias, que crea abismos entre las comunidades, y potenciar su carácter educativo. Siguen surgiendo auténticos «chiringuitos» en muchas comunidades, donde se almacenan niños de menos de 3 años, y, desgraciadamente, normativas como el Real Decreto de Mínimos no avanzan hacia un impulso de su carácter educativo, sino que incrementan la desregulación.

Otro importante elemento del gasto público educativo corresponde, como se ha indicado, a las llamadas «cotizaciones sociales imputadas», esto es, las cotizaciones sociales del personal funcionario docente. Éste es un concepto único que, como ya indicábamos, no aparece distribuido por comunidades autónomas, y ascendió en 2007 a 3.492,5 millones de euros, cifra bastante mayor que cualquiera de las dos partidas anteriores, lo que tenía una repercusión de 463 euros por alumno de las enseñanzas no universitarias –generales y de régimen especial–. En el estudio de gasto público por alumno que hemos realizado se ha efectuado una imputación aproximada a cada comunidad en función de su plantilla de profesorado de enseñanza pública.

Estos tres conceptos de gasto educativo referido a otras Administraciones, corporaciones locales y cotizaciones sociales imputadas suponen, globalmente, 7.900 millones de euros, que representan el 19,51% del correspondiente a las Administraciones educativas, aunque en realidad sea inferior, porque existen conceptos que se computan por duplicado.

En efecto, si se hace la suma de la cantidad anterior y los ya citados 40.495 millones de euros de inversión de las Administraciones educativas supondría un total de casi 48.400 millones de euros, que excede en casi 2.000 millones a los 46.452 millones de euros de gasto total de 2007. Ello es así porque de la suma global de los conceptos anteriores hay que deducir distintas «partidas de ajuste» para evitar, como se ha dicho, un cómputo doble que, en unos casos, se debe a transferencias internas entre Administraciones y a las corporaciones locales, y en otros está relacionado con la financiación privada –como

el gasto directo de los estudiantes— que se incluye dentro de la financiación universitaria. Entre ambos conceptos supusieron, en 2007, unos 2.000 millones de euros, que se corresponden con la diferencia citada. Este último factor tiene gran importancia a la hora de definir lo que es gasto universitario y no universitario

El gasto universitario en 2007 ascendió a 9.336 millones de euros (tabla 3). Este gasto representa el total de las universidades públicas del Estado, según los presupuestos aprobados por las mismas, que incluyen diversos tipos de financiación privada: matrículas, tasas, proyectos de investigación o cantidades que pueden aparecer duplicadas como las exenciones por becas que aparecen en el gasto del Ministerio. Como en el caso de los municipios, es difícil y complejo analizar el gasto universitario, y no parece existir un modelo común de justificación del gasto, sobre todo por la existencia de empresas o sociedades vinculadas a las propias universidades. Por otra parte, dentro de cada comunidad autónoma, la competencia sobre las universidades puede no coincidir, en algunos casos, con la del resto de la educación, lo cual supone que algunos elementos del gasto general de gestión es posible que no queden reflejados.

Las estadísticas oficiales universitarias, para el año 2007, no están suficientemente clarificadas. De los 9.336 millones de euros totales, 9.305 millones son imputables a las Administraciones educativas –Ministerio y consejerías competentes—. Pero si se analiza esa cantidad, se ve que el conjunto de los presupuestos de las universidades públicas ascendió a 8.888 millones de euros, de los cuales 5.677 millones eran de inversión directa de las consejerías, lo que supone una diferencia de financiación, cuyo origen no conocemos en su totalidad, del orden de 3.200 millones de euros –que quedan en unos 3.000 millones si se tiene en cuenta que de ellos 203 millones corresponden a becas por exención de precios académicos—. Pero si la comparación se realiza con los 9.305 millones citados más arriba, el desfase asciende a más de 3.400 millones. De esta cantidad habría que deducir 1.434 millones de euros de financiación de origen privado. Pero de los 2.000 millones restantes tenemos poca concreción, aunque una parte muy significativa debe proceder de distintas fuentes que financian la investigación.

Estos factores hacen que hablar del gasto universitario no sea fácil, salvo que se entre en los presupuestos específicos de cada universidad.

## 2. La composición del gasto público educativo no universitario

Las estadísticas sobre financiación educativa se suelen subdividir en dos tablas diferentes según incluyan, o no lo hagan, los capítulos meramente financieros dentro del modelo general de presupuestos. Estos son el capítulo 3 (gastos financieros) y los capítulos 8 y 9 (activos y pasivos financieros). Así, en 2007, si se incluyen los gastos financieros, el total se elevó a 46.452 millones de euros, como ya se ha indicado anteriormente, y si se excluyen fueron 45.591 millones de euros, lo que supone una variación de

unos 500 millones de euros, que en un 93% corresponden al gasto universitario, un 6% del total de éste, mientras que en el gasto no universitario representan un porcentaje casi despreciable.

Esta clasificación tiene su interés porque las comparaciones internacionales se establecen sin computar los gastos de carácter financiero. En la comparación básica internacional, en términos de porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB), España tenía, en 2007, una inversión educativa del 4,41% del PIB si se incluía el gasto financiero y del 4,36% si no se hacía.

El gasto público educativo no universitario imputable directamente a las Administraciones educativas ascendió, en 2007, a 29.863,3 millones de euros distribuidos en distintos programas educativos (tabla 4) que, en general, son concretados en los presupuestos de la mayoría de comunidades autónomas de acuerdo con la relación que figura más abajo. El diferente reparto de la gestión de una misma función entre distintas direcciones generales según cada consejería de Educación dificulta que se pueda hacer un seguimiento comparativo detallado de cada concepto del gasto. La distribución por programas educativos, a nivel estatal, se reparte, esencialmente, entre el programa de Educación Infantil y Primaria, que absorbió el 39,6% de los gastos totales, y el de Educación Secundaria y Formación Profesional, en el que se empleó el 43,5% del gasto total del Ministerio y las consejerías autonómicas de Educación. El resto de programas supuso el 16,9% del gasto global repartido, de mayor a menor, entre los programas siguientes: Administración Educativa General (3,40%), Educación Especial (3,38%), Servicios Complementarios (2,86%), Enseñanzas de Régimen Especial (2,69%), Educación de Personas Adultas (1,08%), Formación y Perfeccionamiento del Profesorado (0,89%), Actividades Extraescolares y Anexas (0,63%), Investigación Educativa (0,48%) y Educación en el Exterior, competencia casi exclusiva del Ministerio (0,39%).

En cuanto a su distribución por capítulos de gasto –que responden a un mismo modelo para todas las Administraciones públicas sea cual sea su importancia–, la distribución porcentual a nivel estatal, en 2007, del gasto público no universitario (tabla 4) fue: Capítulo 1 (Gastos de personal) el 66,1% del total; capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) el 7,2%; capítulo 4 (Transferencias corrientes que contienen como factor esencial los conciertos educativos) el 19,3%. Estos tres capítulos de forma conjunta constituyen las llamadas operaciones corrientes, difíciles de modificar a la baja, y que en educación representan el 92,6% del total del gasto.

El capítulo 6, que agrupa a las Inversiones reales, supone el 5,2% del total, y el capítulo 7 (Transferencias de capital) el 2,1%. Entre ambos constituyen las llamadas operaciones de capital que, en el conjunto del gasto público no universitario, representaron un 7,3%. El resto, que apenas representó el 0,1% del total, corresponde a los citados gastos financieros entre el capítulo 3 (Gastos financieros) y los capítulos 8 y 9 (Activos y pasivos financieros).

### 3. La evolución del gasto público educativo (series 1992-2007 y 2000-2007)

El Ministerio de Educación ha publicado recientemente una serie anual de estadísticas sobre la evolución del gasto público educativo que abarca desde el año 1992 hasta el 2007 –pero con datos aún provisionales en ese último año que tienen un desfase de 200 millones de euros, como acabamos de comentar. Los datos que suministran permiten analizar la evolución del gasto prácticamente desde el inicio de la implantación de la LOGSE, observar los incrementos por períodos de los sucesivos Gobiernos, estudiar el diferente comportamiento de las distintas comunidades autónomas –tanto en gasto general como en el referido a los conciertos educativos–, y analizar la evolución en términos del PIB o del esfuerzo de inversión educativa respecto del gasto público total (tabla 5).

Durante el período 1992-2007, el incremento del gasto público educativo fue del 162,3%, un porcentaje muy importante, pero bastante parejo al del propio PIB, por lo que apenas si tuvo repercusiones en la evolución del PIB educativo. La evolución del incremento, desglosada por períodos coincidentes con los distintos Gobiernos, es como sigue: en el período de 1992-1996 –comienzo de la aplicación de la LOGSE que coincide con crisis económica– fue del 23,8%; en el período 1996-2000 –primer Gobierno del Partido Popular e implantación central de la LOGSE– fue del 25,0%; en el período 2000-2004 –segunda legislatura del PP y generalización de las competencias educativas en las comunidades autónomas– fue del 34,8%; en el período 2004-2007 –Gobierno del PSOE, en el que se inicia la aplicación de la LOE– fue del 25,7%. Este período es de 3 años, pero si se toma la cifra estimativa correspondiente a los recientes datos sobre el gasto público de 2008, ascendería al 35,7% para el conjunto de la legislatura.

Para analizar la evolución de la financiación educativa en las comunidades autónomas hay que remitirse al momento de la generalización de las transferencias educativas, en el año 2000. En el período que va del 2000 al 2007, el crecimiento general del gasto público es del 69,5%, que es la referencia con la que debe compararse la evolución de las comunidades autónomas.

Al analizar los datos de evolución de la inversión por autonomías ha de tenerse en cuenta que existe un factor importante que hace que los datos no puedan analizarse de forma absoluta, que es el crecimiento o decrecimiento de la escolarización del alumnado escolarizado en cada comunidad, que tiene evoluciones muy diferentes según territorios, y el general de España con el que se hace la comparación. A continuación se presenta la evolución del gasto entre 2000 y 2007 en las comunidades, con la salvedad de que entre paréntesis ponemos el incremento habido entre 1992 y 2007 en aquellas comunidades que han desarrollado las competencias educativas desde sus primeras fases, siendo la referencia general de crecimiento para ese período del 162,3%.

La evolución de la inversión de las comunidades autónomas, presentándolas ordenadas de mayor a menor crecimiento autonómico, es la siguiente:

- 1°. Castilla-La Mancha = 96%;
- 2°. Baleares 92,6%;
- 3°. Cataluña = 85,5% (193,8%);
- 4°. Murcia = 81,9%;
- 5°. Comunidad Valenciana = 80% (230,5%);
- 6°. Andalucía = 76,5% (161,4%);
- 7°. Madrid = 75,2%;
- 8°. Cantabria = 66,6%;
- 9°. Aragón = 65,9%;
- 10°. Extremadura = 65%;
- 11°. La Rioja = 64,7%;
- 12°. Asturias = 61,2%;
- 13°. País Vasco = 55,6% (153,3%);
- 14°. Navarra = 54,2% (139%);
- 15°. Galicia = 50,9% (145,6%);
- 16°. Castilla y León = 47,9%;
- 17°. Canarias = 39,8% (113,1%).

Es obvio que los primeros puestos, con la notable excepción de Castilla-La Mancha, corresponden a las comunidades que han tenido más crecimiento de población escolar, aunque no siempre en el mismo orden. También hay que indicar que expresamente se han producido cambios importantes en los últimos años en algunas de estas tendencias, como, por ejemplo, es el caso de Madrid.

En cualquier caso es notorio que el comportamiento inversor de las distintas comunidades es muy desigual, convirtiéndose esas disparidades territoriales del crecimiento de la inversión en un rasgo clave y definitorio de la financiación educativa en España. El hecho de duplicar el crecimiento de unas comunidades a otras, o la existencia de un abanico que abarca desde el 38,1% por encima de la media al 42,7% por abajo, va más allá de los meros cambios demográficos para ser un indicio evidente de distintas prioridades educativas, que también se observan en el proceso general, que arranca en 1992.

El estudio de las series permite también conocer el crecimiento del capítulo dedicado a conciertos y subvenciones educativas, dato significativo en el momento actual (tabla 6). El incremento general de ese gasto en el período 1992-2007 ha sido del 207,5%, que es bastante superior al incremento general. Si se reduce al período de generalización de las competencias en educación, del 2000 al 2007, ha ascendido al 69,9% (muy similar al general del 69,5%, aunque ligeramente superior), pero existen desviaciones significativas en muchas comunidades si se comparan con el crecimiento general. El incremento de este gasto se vincula, esencialmente, con el aumento de la escolarización obligatoria

hasta los 16 años –con muchas más repercusiones económicas en concertada que en pública–, las unidades de integración educativa y, con posterioridad, con la gratuidad de la educación infantil derivada de la LOE; aunque también afecta el incremento de unidades concertadas en otros niveles y, además, el comportamiento ante las demandas laborales (salariales y de plantilla), aspectos en los cuales existen grandes diferencias entre comunidades autónomas. A continuación se expone, de la misma forma que antes, el incremento que se ha producido, ordenado de mayor a menor, y entre paréntesis la desviación que se produce respecto del gasto general, y para una mejor valoración hay que tener en cuenta que los crecimientos y decrecimientos demográficos son de la comunidad autónoma, y no de sus redes educativas. La relación es la siguiente:

- 1°. Extremadura = 108,2% (+43,2);
- 2°. Murcia = 106,3% (+24,4);
- 3°. Madrid = 101,8% (+26,6);
- 4°. Comunidad Valenciana = 98,1% (+18,1);
- 5°. Castilla–La Mancha = 88,0% (–8,0);
- 6°. Baleares = 79,8% (–12,8);
- 7°. Andalucía = 71,3% (–5,2);
- 8°. Castilla y León = 65,2% (+17,3);
- 9°. Galicia = 65,1% (+14,2);
- 10°. País Vasco = 64,7% (+9,1);
- 11°. La Rioja = 64,7% (=);
- 12°. Aragón = 63,9% (–2,0);
- 13°. Canarias = 61,8% (+22,0);
- 14°. Navarra = 61,8% (+7,6);
- 15°. Cataluña = 55,0% (–30,5);
16. Cantabria = 47,1% (–19,5);
17. Asturias = 42,1% (–20,0).

Si nos referimos al incremento de las comunidades con competencias educativas en 1992, cuyo incremento general ha sido del 207,5%, el orden sería:

- 1°. Comunidad Valenciana = 280,0% (+ 49,5);
- 2°. Canarias = 208,5 (+95,4);
- 3°. Andalucía = 207,3% (+45,9);
- 4°. Cataluña = 198,0% (+4,2);
- 5°. Galicia = 185,9% (+40,3%);
- 6°. Navarra = 136,1% (–2,9%);
- 7°. País Vasco = 112,5% (–40,8).

Como en el caso anterior, hay comunidades que duplican, ampliamente, el incremento de otras, y las desviaciones, respecto de la media, también son superiores, desde + 54,8 puntos sobre la media a – 38,8. El análisis deja también de manifiesto que no se pueden

hacer generalizaciones sobre el comportamiento de las comunidades autónomas con la enseñanza concertada, muy al uso, y que hubo importantes modificaciones con el paso del tiempo, como se evidencia cuando se hace la comparación de ambos períodos en las comunidades que tenían competencias desde 1992.

En cuanto a la medición habitual del gasto público educativo en proporción al PIB, su valor en 2007 fue del 4,41% del PIB si se incluían los capítulos financieros y del 4,36% si se excluían los mismos.

Las series estadísticas (tabla 7) muestran que en 1992 dicho porcentaje era del 4,80% (aunque con un sistema de medida distinto del actual, que da un porcentaje algo mayor), por lo que es evidente que en los términos básicos de la comparación internacional no ha habido avances pese a los incrementos descritos anteriormente. Desde 1995 los sistemas de medición son homologables a los actuales, y en 1996, los presupuestos que estaban elaborados en el momento en que el PP accede al Gobierno, la inversión educativa alcanzaba el 4,63% del PIB. En los años posteriores se produce una caída significativa –un 7% sobre el total– hasta descender al 4,29% en 2001, después aparece un breve repunte para volver el 4,29 en 2005. Sólo en 2007 se alcanza el porcentaje del PIB existente en el momento de la generalización de las competencias educativas, en el año 2000, en que fue del 4,35%. Aunque incluido en gasto, hay que comentar que el correspondiente a las universidades públicas ha sido bastante homogéneo, representando en torno al 0,9% del PIB.

Dentro de ese porcentaje del PIB, el directamente relacionado con la inversión de las Administraciones educativas fue del 3,85%, correspondiendo el 0,56% restante, como se ha explicado, a otras administraciones, corporaciones locales y cotizaciones sociales imputadas. Nuestros estudios sobre el gasto público actual en 2010 –aunque los datos del PIB son los últimos disponibles correspondientes a 2008– indican que la inversión directa de las Administraciones educativas es del 4%, por lo que la total sería superior al 4,60% y, si se tiene en cuenta la caída general del PIB actual, sobre todo en 2009, debemos estar en sus niveles máximos, aunque es dudoso que la inversión educativa pueda alcanzar el 4,95% del PIB, como se está indicando en estos últimos meses.

En relación con esta cuestión, los últimos datos estimativos, recién publicados, indican para 2008 el 4,61% del PIB y para 2009, como acabamos de indicar, el 4,95%, pero que ponemos en cuestión.

En efecto, los últimos datos provisionales de ambos años suponen que el gasto estimado de las Administraciones educativas en 2008 se situó en 41.238,6 millones de euros, con un crecimiento del 1,84% sobre su valor contrastado en 2007, en que fue de 40.495,4. Sin embargo, se da como gasto educativo total para el año 2008 un montante de 50.152,2 millones de euros, para un gasto total definitivo de 2007 de 46.256,0 millones de euros. Esto supondría un incremento global del 8,43%, que contrasta con el citado 1,84%. Según esto, se habría producido un incremento de 3.000 millones de euros en

las partidas que no corresponden a las Administraciones educativas, lo que no parece razonable. Cuando se suman directamente todas las partidas educativas de 2007 el resultado global es de más de 48.400 millones de euros, una cifra mucho más parecida a la de 2008, pero de la cual, como hemos explicado, hay que deducir las llamadas «partidas de ajuste», que importaban 2.027 millones de euros. Da la impresión de que no existen aún datos sobre el valor de estas «partidas de ajuste» en 2008, y que esto influye en las cifras actuales. El efecto de las citadas «partidas de ajuste», aplicando los incrementos generales, podría evaluarse en los 2.100 millones, que tienen un efecto de aproximadamente el 0,2% del PIB. De ser así, estaríamos en un porcentaje del PIB dedicado a educación del orden del 4,75%, aunque es posible que, desgraciadamente, la intensidad de la actual crisis, con la continuada caída del PIB, haga que de una forma artificiosa pueda ser superior en la actualidad.

En lo que se refiere a los datos de 2009, la inversión directa provisional de las Administraciones educativas habría alcanzado los 42.852,7 millones de euros, un 3,91% superior a la de 2008, mientras que el gasto total alcanzaría los 52.107,6 millones, que supone el 3,89%. Estas cifras son concordantes y vuelven a poner de manifiesto que es razonable la hipótesis que acabamos de exponer sobre la no eliminación de las «partidas de ajuste» en 2008, que se arrastra a las cifras aún más provisionales de 2009.

Otra forma de ver la evolución de la inversión pública educativa es observar su peso dentro del gasto público total (tabla 8). El gasto educativo representó, en 2007, el 11,34% del total, mientras que era del 11,12% cuando en 2000 se generalizaron las competencias educativas en las comunidades autónomas, esto supone un incremento de apenas el 2% en el gasto global. Es decir, que apenas ha existido una consideración especial para el gasto educativo en el período citado, aunque pueda haberse incrementado en los tres últimos años. Si el período de observación se extiende al inicio de la serie, al comienzo de la implantación de la LOGSE, cuando era del 10,82%, la mejora global llegaría al 5%, pese a que han existido factores importantísimos de crecimiento general del gasto educativo en ese período, como la extensión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años y la elevación, hasta aproximarse al 100%, de las tasas de escolarización en el segundo ciclo de la Educación Infantil junto a su gratuidad.

#### 4. La comparación internacional

La complejidad de los datos sobre financiación educativa se acentúa cuando se pretende establecer la comparación internacional de los mismos.

La comparación internacional más reciente se refiere al año 2006. Según la edición de 2009 de las «Cifras de la Educación en España» –que analiza sólo el gasto público educativo y exceptúa como se ha comentado los capítulos financieros–, el gasto público español era ese año del 4,28% del PIB, mientras que para los 27 países de la Unión Euro-

pea da la cifra del 5,05% (tabla 9). Es decir, nuestra inversión pública sería 0,77 puntos inferior a esa media, lo que supone un 18% menos de esfuerzo inversor que la media de la Unión, si se mide en esos términos. Según estos datos, y a falta de los correspondientes a Grecia y Rumanía que en la comparación de 2001 eran inferiores a los españoles, la inversión educativa en España sólo superaría en términos de PIB a la de Bulgaria y la República Eslovaca. De este documento se desprende también que el 7% del PIB sólo se alcanzaba, en 2006, en Dinamarca (7,98%) y Chipre (7,02%), y que entre el 6% y el 7% estarían Bélgica, Finlandia y Suecia. Los grandes países de la Unión Europea tenían la siguiente inversión: Alemania (4,41%), Francia (5,58%), Italia (4,78) y Reino Unido (5,48%), que dan una media similar a la general de la Unión del 5,05%. En esta relación también aparecen algunos países no pertenecientes a la Unión Europea.

Si se toma como referencia (tabla 10) el recién aprobado Informe Anual del Consejo Escolar del Estado 2008/2009, que hace referencia a la publicación *Education at a Glance 2009*, de la OCDE, también referidos al año 2006, pero que se refieren a la inversión educativa total, es decir la pública más la privada –familias–, la inversión total en España se elevaba al 4,7% del PIB, para una media del 5,5% en la Europa de los 19, que representa un esfuerzo un 15% inferior a la media, que es una cifra similar a la anterior, y que, a falta de los datos de Grecia, sólo superaría también a los de la República Eslovaca (Rumanía y Bulgaria no aparecen en esta relación), siendo similar a la de Irlanda. Si se establece la comparación con la media general de la OCDE, que es del 6,1%, estaríamos 1,4 puntos por debajo, lo que supone una inversión que era el 30% inferior a dicha media.

El estudio de la OCDE subdivide el gasto total en Educación Infantil, Primaria y Secundaria y Universitaria, lo que permite alguna observación adicional interesante por niveles educativos.

En Educación Infantil la inversión total española sería del 0,6% del PIB, una posición comparativamente alta –0,5% del PIB para la UE-19 y 0,4 para el total de la OCDE–. La comparación en Educación Infantil pone de manifiesto las distintas visiones sobre esta cuestión, ya que existe un bloque de países con altos resultados en PISA que apenas llegan al 0,4%, pero tienen políticas de protección de la maternidad/paternidad mucho más extensas en el tiempo.

En Educación Primaria y Secundaria es donde se da la mayor distancia respecto a otros ámbitos. La inversión total española sería del 2,9% del PIB, inferior en un 25% a la media de la UE-19, o al total de la OCDE, con el 3,6% y 3,7% respectivamente, y donde otra vez la media española sólo supera a la eslovaca. Si se compara de nuevo el gasto español en estos niveles, que engloban lo esencial de las enseñanzas obligatorias, con los grandes países de la Unión Europea como Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, la media en estos cuatro países es del 3,7% del PIB, lo que representa casi un 28% más de media de inversión educativa que en España en niveles tan importantes, un factor más relevante cuando, además, partimos de importantes déficit anteriores respecto de ellos.

En el caso de la Universidad, la inversión española sería del 1,1%, para una media de la UE-19 del 1,3% y del 1,9% en el total de la OCDE. Nuestro porcentaje en gasto universitario supera al de la República Eslovaca e Italia, y es igual al de Alemania y Hungría. Los valores máximos en la Unión Europea se dan en Dinamarca o Finlandia, con el 1,7% del PIB, muy alejados de países como Corea (2,5%), Canadá (2,7%) o EEUU (2,9%).

Pero existen algunas incongruencias entre ambos documentos, que exigen ciertas precauciones ante estos datos. Cuando el documento de la OCDE desglosa la cifra final entre gasto público y gasto privado, las cifras correspondientes al gasto público no suelen concordar con las que aparecen publicadas en «Cifras de la Educación en España», y cuya elaboración corresponde a Eurostat –la propia oficina estadística de la Unión Europea–. Para España la diferencia es pequeña, 4,28% de Eurostat por 4,2% de la OCDE, pero es de los casos en que hay mayor similitud. Por poner algunos ejemplos más notables de esa discordancia de datos (tabla 11), en el caso de Dinamarca para la OCDE el gasto público es del 6,7%, mientras que para Eurostat es del 7,98% del PIB; en Irlanda es del 4,4% y el 4,86% respectivamente, según ambas fuentes; en Holanda del 4,8% frente al 5,46%; en Noruega del 5,4% frente al 6,55%; en Suecia 6,2% frente a 6,85%; y en EEUU 5,0 frente a 5,51%. Estas circunstancias provocan que el gasto público que aparece según Eurostat en países como Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Noruega, Suecia o Turquía sea superior al que figura como gasto total para la OCDE. Por ejemplo, el gasto total para Suecia según la OCDE es del 6,3%, mientras que para Eurostat solamente el gasto público ya supone el 6,85%.

Esto hace que sea difícil valorar el peso real del «gasto privado». Si se adopta como gasto público, al menos para los países de la Unión Europea, el que da su oficina estadística, que es exacto en el caso de España, y como gasto privado la diferencia hasta el total, la mayor desviación se da en Polonia (0,52% del PIB), República Eslovaca (0,51%) y España y Reino Unido (0,42%). Supondría que en la Europa de los 19 el gasto privado educativo es muy bajo, con la excepción de la República Eslovaca, donde supondría el 12% del total, en ningún otro país alcanzaría el 10% y España, con el 9%, sería el tercero en gasto privado.

Esas cifras contrastan con las de EEUU, donde representaría el 25% para un gasto total del 7,4% de su PIB, del cual cerca del 3% se destina a la Universidad –lo que duplica la media de la UE, y ha constituido un elemento importante en la definición de la actual Estrategia de Lisboa–, o Japón, donde el gasto privado se elevaría a algo más del 30%.

Pero si se siguen las cifras de la OCDE, estos datos cambian notablemente. La media de gasto privado de la UE-19 alcanzaría el 10%, con países como Reino Unido donde sería del 25% y en el entorno del 15% aparecerían Alemania y Holanda, que estarían sobre el 8% con la comparación anterior. En el caso español el dato ofrecido no se aleja mucho del anterior, figurando un 11,1% para la financiación privada sobre la total española. En ese caso, los datos para EEUU son del 32% del total, para Japón del 33,3% y para Corea

del 41,2%; en todos ellos, el gasto privado representa, al menos, el 50% del gasto público.

Si se mide en términos del PIB per cápita, la media del gasto español, el 25% del citado PIB per cápita, se aproxima a la de la UE-27, donde es del 25,5%. Pero esas cifras se alejan de nuestros propios estudios, según los cuales estaría en el entorno del 21,5% (18,7% directo de las Administraciones educativas y el resto de otras fuentes).

Si se toman los gastos totales por estudiante de 2006, la media del gasto por alumno español sería superior a la UE-19 en Universidad (7.845 dólares por alumno en España por 7.592 dólares de media europea por alumno); similar en Educación Infantil (5.372 dólares en España por 5.343 dólares de media europea), e inferior en Educación Secundaria (7.955 por 8.116 de Europa) y Educación Primaria (5.970 dólares/alumno en España por 6.479 dólares/alumno en la UE-19). No obstante, también aquí hay dificultades para la correlación e interpretación de los datos, que no son coincidentes con otras fuentes y son bastante superiores a los que se deducen de nuestros propios estudios, con datos de los presupuestos educativos de 2010, como vamos a ir viendo a continuación.

## 5. Los actuales presupuestos educativos

Hasta aquí hemos analizado los últimos datos oficiales del gasto educativo, su evolución –especialmente desde la generalización de las transferencias educativas a las comunidades autónomas– y comparado la situación española en su contexto geográfico. De aquí en adelante el trabajo se centra en los actuales presupuestos de educación para 2010, tanto del Ministerio como de las consejerías de Educación para poder hacer propuestas rigurosas, en un contexto de posible pacto social, y además, en este momento concreto, intentar calibrar y valorar las repercusiones que la crisis está teniendo sobre la educación en España. Esto supone analizar el comportamiento de todas y cada una de las Administraciones educativas en 2009 y 2010, que podemos adelantar que es muy desigual.

Los presupuestos educativos autonómicos de los últimos años habían tenido incrementos apreciables y prácticamente ninguna consejería había visto disminuir sus presupuestos, pero esta evolución positiva se frena al llegar a este 2010, en el que en siete comunidades se produce un descenso global y se pasa de cerca del 5% de 2009 al 1,5% de incremento global en 2010. Es una consecuencia directa de la crisis que poco va a colaborar en el cambio de modelo productivo que se precisa, aunque indirectamente, como ya hemos indicado, se ha producido un incremento bastante apreciable del porcentaje del PIB educativo, como consecuencia del descenso del PIB general. Las previsiones iniciales del Ministerio del actual curso para el conjunto de España ya insinuaban que se podían producir retrocesos. Por primera vez en muchos años la previsión global

de crecimiento de alumnado es superior a la del crecimiento de plantillas. Esto supondrá un incremento de las «ratios» profesor/unidad en una mayoría de niveles educativos, con pérdida de la calidad de enseñanza. En algunos casos puede afectar al cumplimiento de acuerdos, en especial dada la contención del gasto corriente a los crecimientos de plantillas acordados.

Para el estudio de la situación actual hemos realizado una serie de tablas, todas de elaboración propia de aquí en adelante. En ellas, además de la evolución general de las cantidades invertidas, hemos realizado un desglose del gasto universitario y del no universitario. A su vez, las cifras obtenidas nos permiten conocer el esfuerzo de cada comunidad en términos de su PIB, de inversión educativa en el conjunto del gasto público de la comunidad, así como la inversión por alumno tanto en términos absolutos como relativos en comparación con la renta de su comunidad.

### **A) El limitado papel del Ministerio de Educación**

El gasto del Ministerio de Educación es residual en el conjunto del Estado. En 2010, unos 3.085 millones de euros frente a cerca de 43.779 millones de euros totales, que apenas representan el 7,05 % del global, si computamos sólo el gasto público de las Administraciones educativas –datos propios de CCOO–. Si la comparación se hace con el gasto total –que incluye además el de otras administraciones, corporaciones locales y cotizaciones sociales de profesorado funcionario–, es aún menor. Con los datos provisionales de 2009 incluidos en el Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el curso 2008/2009, el año pasado fue de 2.963 millones de euros de un total global del gasto público educativo de 52.108 millones, lo que supone sólo alrededor del 5,7%. Esto supone que cuando hablamos de gasto educativo español nos referimos, preferentemente, al gasto de las comunidades autónomas y no al del Gobierno.

La prioridad del gasto del Ministerio de Educación, que ha crecido un 3,23% en 2010, es la atención a los aspectos que mantiene como competencias, esencialmente la gestión de Ceuta y Melilla, de la educación en el exterior y las becas y ayudas al estudio, que vienen a suponer las dos terceras partes del total. El resto responde a los compromisos para el desarrollo de la LOE, una parte importante para la gratuidad del 2º ciclo de Infantil y para los convenios de colaboración con las comunidades para el desarrollo de programas concretos: Educa 3, PROA o Nuevas Tecnologías. Ese 3,23% casi duplica la media del crecimiento del resto de las Administraciones educativas para este año, que según nuestros estudios es del 1,76%.

En los últimos años, la participación del Ministerio de Educación crece como consecuencia de estos nuevos convenios con las comunidades. Comparando con los datos provisionales de 2009 se pasa del 6,91% en 2009 al 7,05% en 2010. En principio habría que valorar que, en un contexto de decrecimiento del gasto del conjunto de Ministerios del 5,4% y con un PIB negativo, el saldo del Ministerio sea positivo. Aunque si se observa

la evolución de los 17 programas que conforman su presupuesto, hay realidades muy diferentes que precisan de análisis más detallados.

Según nuestros propios datos (tabla 12), el presupuesto del Ministerio de Educación para 2010 supone un incremento de 96,6 millones de euros, de los 2.988,5 millones de euros de 2009 a los 3.085,1 millones –el 3,23% como hemos indicado– si se hace una comparación de programas homogéneos entre ambos ejercicios. Es necesaria esta matización porque hay que recordar que las actuales competencias del Ministerio de Educación no son las mismas que a comienzos de 2009, al volver las de universidad y salir de él las políticas sociales y el deporte. Eso puede justificar la diferencia entre nuestros datos y los del citado borrador del Informe del Consejo Escolar del Estado de 2.968,8 millones de euros –que dan una subida de 116,3 millones, que supondría el 4,13% de crecimiento–. A esa cantidad hay que añadir la gestión de 139,2 millones de euros en investigación científica, que son sólo una parte de la cuantía total de ese programa.

De esa cuantía general, la política de becas y ayudas a estudiantes asciende a 1.395,5 millones de euros, lo que supone el 45,2% del gasto total del Ministerio, con un crecimiento del 3,8%: un esfuerzo apreciable en estas circunstancias, pero nuestro gasto comparativo respecto a Europa, en esta cuestión, es deficiente, y sigue estando alejado de lo que siempre hemos reclamado desde CCOO para avanzar en el camino de la equidad, que la educación debe impulsar para garantizar la igualdad de oportunidades.

En el resto de programas para 2010, el de nuevas tecnologías, que crece 98,63 millones de euros para poner en marcha el proyecto «Escuela tic 2.0», supone por sí mismo casi la totalidad del crecimiento global. Igualmente, en el actual proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, el programa de enseñanzas universitarias tiene un incremento apreciable, del 10,9%.

Pero, junto a esos elementos razonables, también existen decrecimientos significativos: como los de los programas de Infantil y Primaria -un (6,8%) y de Secundaria, Formación Profesional e Idiomas (un -14,1%) que, pese a las limitadas competencias del Ministerio de Educación y más allá del estricto cumplimiento de la Memoria Económica de la LOE, no puede dejar de asombrar cuando estamos lejos de conseguir muchos de los objetivos educativos europeos que nos habíamos fijado para 2010 que creemos incompatibles con ese descenso. Como tampoco aparecen recursos que permitan incrementar los medios para la atención a la diversidad o adoptar «las medidas singulares» para mejorar la equidad previstas en el título II de la LOE.

Y hay que repetir que, aunque la inmensa mayoría de la gestión educativa corresponde a las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación tiene extraordinarias responsabilidades en el impulso de los grandes proyectos educativos: Estrategia de la Unión Europea para 2020, Plan Estratégico Universidad 2015, y de financiación de las Universidades, impulso de las leyes educativas –LOE, LOMLOU, Cualificaciones y la próxima Ley

de la Ciencia-, política de becas y ayudas al estudio, Educación en el Exterior, la fijación de los módulos de conciertos educativos...

## **B) Los presupuestos educativos de las comunidades autónomas para 2010**

### *B.1. La evolución de los presupuestos educativos de las comunidades autónomas para 2010 (tabla 13)*

Por su parte, los datos de la evolución de los presupuestos educativos de las comunidades autónomas para 2010 muestran una gran diversidad de situaciones, fruto de distintas prioridades educativas, que generan situaciones muy preocupantes en algunas de ellas, aunque la repercusión de «la crisis» sobre el gasto educativo no sea homogénea, y, en líneas generales, el gasto en educación crezca algo respecto al gasto general. El crecimiento general del gasto de las comunidades para el 2010 ha sido del 0,81%, en el conjunto de España (menos Ceuta y Melilla), mientras que el gasto educativo crece un 1,76%. Pero es relevante que casi la mitad de comunidades autónomas disponga de menos dinero para educación que el año pasado, cuando, como reiteramos, todo el mundo está de acuerdo en que no hay salida de la crisis sin aumento de la inversión en educación, y hay una exigencia social para incrementar la cualificación del colectivo de jóvenes sin estudios, que son los principales perjudicados por la crisis.

Si, además, hay descensos en euros reales, habrá proyectos educativos concretos que tendrán que resentirse, sólo así se puede atender al mínimo incremento salarial del 0,3% (más los trienios y sexenios que se consoliden). Ese descenso puede también traducirse en la paralización de inversiones previstas, en el incumplimiento de acuerdos previos o en reducción de plantillas. Por primera vez desde la conquista de la democracia, las previsiones oficiales iniciales del propio Ministerio para el actual curso prevén un incremento del alumnado, del 2,4%, superior a la del profesorado, del 1,7%, lo que supondrá un incremento de la «ratio media alumnado por profesor», que es un indicador clave para la lucha contra el fracaso escolar y la mejora de la calidad del sistema educativo, que son objetivos esenciales del pacto.

La comparación con la media general de crecimiento de las comunidades autónomas en 2010 muestra las grandes diferencias de comportamiento, desde el crecimiento global del 7,34% de Cataluña al descenso del 6,28% de Galicia, con descensos en euros reales, que son muy preocupantes, en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y Madrid. En estas circunstancias poco se puede avanzar. Andalucía, Castilla y León, Navarra y La Rioja, aunque tienen saldos positivos, están por debajo de la media de crecimiento estatal en educación citada, del 1,76%. Superan esa media Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y el País Vasco.

Predominan las comunidades en las que, si se compara con el incremento o descenso general medio de la propia comunidad, el saldo es positivo, como es el caso de Andalu-

cía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco. En estos casos el peso del gasto educativo crecerá en el conjunto de la comunidad, aun cuando se disponga de menos fondos reales que en 2009.

Pero también las hay en que la previsión de crecimiento del gasto de educación para el 2010 es inferior al de la comunidad, como ocurre en Asturias, Canarias, Cataluña, Navarra y La Rioja, donde el gasto educativo va a retroceder en el conjunto de la comunidad, aun cuando se disponga de más fondos reales, o su subida en educación sea mucho mayor que la media de ellas, como va a ser el caso de Cataluña.

En definitiva, aunque las repercusiones de la crisis sean limitadas en el marco educativo a nivel autonómico, parece obvio que repercutirán de forma negativa, en muchas comunidades, con francos retrocesos en algunas, que pueden suponer un paso atrás en su calidad educativa. Paralelamente constatamos que hay pocas autonomías en las que se pueda afirmar que ha existido un claro compromiso a favor de la educación, y que ésta se puede convertir en un motor del cambio de modelo productivo. No puede afirmarse que 2010 suponga una inflexión negativa, no llega a ser el año de las vacas flacas, pero sí marca, en líneas generales, un cierto cambio de tendencia.

### *B.2. El estudio de las partidas destinadas a las universidades públicas (tabla 14)*

En los presupuestos de las comunidades autónomas para 2010 se debe resaltar, en primer lugar, que la dispersión de la competencia sobre las universidades entre diferentes consejerías dificulta el análisis, como también es un factor distorsionador que en la misma partida presupuestaria se incluya, o no, la investigación científica. Pero estas cuestiones pueden ser algo significativas para comparar el gasto entre distintas comunidades, pero no impiden observar qué es lo que ha pasado dentro de una misma comunidad entre 2009 y 2010, cuando lo normal es que la competencia corresponda a una misma consejería en ambos años.

La intención del estudio es poder hacer una aproximación a los efectos de la crisis económica en las inversiones en enseñanza superior de cada comunidad. Y el resultado general, con honrosas excepciones, es muy preocupante. Se ha cortado en seco la tendencia ascendente de los últimos años, bien expuesta en el reciente documento sobre financiación de las universidades sometido actualmente a debate. El resultado global es la práctica congelación del gasto universitario en el conjunto de España (+ 0,11%), con comportamientos muy dispares, y que casi en la mitad de comunidades se produce un descenso neto de los presupuestos (en otras tres sube menos del 1%).

Como ocurre con la evolución del gasto educativo general, en el universitario también aparecen enormes desigualdades para este año, desde el incremento del 7,99% de Asturias hasta el descenso del 6,37% de Aragón, más de 14 puntos porcentuales de dife-

rencia para en mismo año. Además del 7,99% de Asturias, tienen crecimientos significativos La Rioja (+6,37%), Cataluña (+5,07%), País Vasco (+4,05%), Castilla y León (+2,86%) y Castilla-La Mancha (2,72%). Crecen ligeramente, pero a veces sin que llegue siquiera al incremento salarial general, Murcia (+0,82%), Cantabria (+0,29%) y Andalucía (+0,13%). Decrecen ligeramente Canarias (-0,63%) y la Comunidad Valenciana (-0,82%) y Navarra (-1,25%) y de forma muy significativa Extremadura (-2,89%), Madrid (-3,75%), Baleares (-4,43%), Galicia (-6,08%) y Aragón (-6,37%).

También hay que clarificar que las cantidades que se comentan no representan el gasto real de las universidades de cada comunidad. Para empezar porque el gasto que se computa, que normalmente corresponde a su Dirección General de Universidades independientemente de la consejería concreta en que se encuentre, puede no tener una correspondencia absoluta con las transferencias que llegan desde la comunidad a sus universidades, y constituyen el mecanismo de financiación de la mayoría del gasto. Y, sobre todo, porque en el presupuesto real de las universidades intervienen otros factores que ya hemos comentado, de forma que la referencia correcta no es esa «transferencia», sino las cantidades que aprueban las propias universidades en sus presupuestos, que incluyen, además de esta financiación de la comunidad, que es la fundamental, otras diversas fuentes de financiación, que pueden ser públicas, privadas o mixtas: ingresos por investigación científica e innovación, ingresos por precios públicos, ingresos procedentes de otras ayudas públicas, tasas, matrículas, resultados de empresas mixtas..., que no se consideran en este comentario. Por último, existen cantidades que pueden aparecer duplicadas, como las exenciones por becas que figuran en el gasto del Ministerio. Los únicos datos actuales que podemos conocer son los que figuran en los presupuestos de las comunidades, y que representan el gasto directo de las mismas, pero, como ejemplo de lo que comentamos, sirva que estamos hablando en 2010 de un gasto de 7.624 millones de euros, cuando las estadísticas oficiales para el año 2007 hablan de un gasto global universitario de 9.336 millones de euros totales, al sumar las diversas fuentes de financiación.

En ese sentido, hay que comentar, someramente al menos, los presupuestos del propio Ministerio de Educación. Éste dispone de distintas partidas que afectan a la enseñanza superior. Los fondos del Programa de Enseñanzas Universitarias para 2010 ascienden a 372.753.000 euros, mientras que en 2009 ascendieron a 336.124.000, lo que supone un incremento del 10,9%. Aunque no tengamos su desglose, una parte muy importante del Programa de Becas y Ayudas a Estudiantes se destina a la universidad y los fondos para 2010 suponen 1.395.518.000 euros, por 1.344.135.000 euros de 2009, con un incremento del 3,8%. También hay que comentar los 139.174.000 euros para investigación científica que se gestionan directamente por el Ministerio de Educación, aunque forman parte de un programa –el 463.A– mucho más amplio que afecta a otros ministerios y que ha decrecido, aunque es difícil valorar el descenso real en educación porque la universidad no dependía de este Ministerio en 2009. En general puede afirmarse que el esfuerzo del Ministerio, en 2010, es mayor que el de las comunidades.

Si se comparan con la evolución general de los presupuestos educativos en las distintas comunidades del apartado anterior, se observa una importante correlación: Aragón, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y Madrid son comunidades en las que también desciende el presupuesto educativo general. Las excepciones son Asturias, donde los presupuestos educativos disminuyen en conjunto mientras que los universitarios ascienden y Valencia y Navarra, que en su globalidad se incrementan, aunque sea ligeramente, y en la universidad disminuyen. También es más amplio el abanico de desviaciones que en la tabla 13, que es la general del gasto educativo.

La situación concreta de cada universidad puede no tener correspondencia total, para bien o para mal, con «la transferencia» que llega de su comunidad. Pero es indudable que este año se corta, de forma tajante, la tendencia –dispar entre territorios como muestran los datos del citado documento sobre financiación– a crecer de los últimos tiempos, y en un momento clave de la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación. Supone también dudas sobre si podrán cumplirse muchas de las medidas plurianuales en ejecución, o consolidarse plantillas. Si a la situación que describimos se le suma la deficiente evolución de los presupuestos en investigación para 2010, el panorama no es halagüeño.

2010 no será un buen año para que la Universidad, a través de la investigación y la innovación, sea el factor que se le supone para conseguir un nuevo modelo económico, esencial para superar la actual crisis. En este contexto hay que reconocer la importancia de las medidas previstas en el proyecto de Ley de Economía Sostenible, en el de la Ley de la Ciencia y en el propio documento de financiación de las universidades, pero es necesario un profundo debate sobre ellas y una reflexión sobre las actuales diferencias en el compromiso de inversión en enseñanza superior que se observa entre las distintas comunidades.

Siendo todas estas propuestas de futuro importantes, pero dadas las finalidades de este estudio, hemos de valorar la trascendencia y el alcance del citado documento de financiación de las universidades. Las propuestas contenidas en el mismo requieren de un análisis profundo y un debate extenso. Además es preciso contextualizar adecuadamente dichas propuestas en la trayectoria democrática de la universidad pública española. Pero sí se puede afirmar que nos parece acertada la propuesta que se realiza en el mismo sobre becas y ayudas, pues este indicador está muy por debajo de los países de nuestro entorno, sobre todo en relación con las becas salario, que es una de las propuestas históricas de CCOO. Estas becas salario harán posible la movilidad real de estudiantes, así como un desarrollo más profundo del principio de igualdad de oportunidades.

### *B.3. Estudio de las partidas de gasto público no universitario en 2010 (tabla 15)*

Consideramos gasto público no universitario la diferencia entre el montante total y el destinado a las universidades. Su evolución en 2010 responde, en líneas generales, a la des-

crita para el gasto total, aunque se producen algunas modificaciones respecto de las expuestas en la tabla 13. Aragón y Galicia, cuyos presupuestos decrecían algo, tienen un pequeño crecimiento en estos niveles no universitarios, porque la repercusión negativa en las universidades ha sido muy dura (caídas superiores al 6%). Por el contrario, en Castilla y León el presupuesto de las universidades crece algo y repercute en que para el resto de niveles hay un ligero descenso global.

Al separar el gasto universitario, el restante tiene un comportamiento general mejor, con un crecimiento global del 1,53% para el conjunto de las Administraciones educativas, y del 3,23% para el Ministerio de Educación. En este caso las variaciones entre los casos extremos son algo menores que en la universidad, y oscilan entre un crecimiento del 6,73% en Murcia y un descenso del 3,38% en Asturias.

Los incrementos en 2010, han sido significativos en Murcia (+6,73%), Castilla-La Mancha (+5,36%), Cataluña (+4,60%), País Vasco (+4,30%) y Cantabria (+2,75%) y son ligeramente positivos en Andalucía (+1,07%), Comunidad Valenciana (+1,02%), Aragón (+0,77%), La Rioja (+0,59%), Navarra (+0,51%) y Galicia (+0,14%). Son ligeramente negativos en Castilla y León (-0,18%) y Madrid (-0,36%) y suponen retrocesos importantes en Extremadura (-1,88%), Canarias (-2,06%), Baleares (-3,23%) y Asturias (-3,38%).

No hay grandes comentarios que realizar porque, salvo detalles, habría que reproducir los comentarios incluidos en el apartado B.1., sobre evolución del gasto público educativo en general. Pero puede tener cierto interés adicional comentar el comportamiento de las grandes comunidades, que agrupan a más de la mitad del alumnado total de España, y que es un reflejo de los diversos comportamientos existentes. Hay diferencias importantes entre Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

- En Andalucía se produce un ligero incremento del presupuesto educativo para 2010, en un contexto de caída general de sus presupuestos, y que mantiene la línea de compromiso de inversión en educación de los últimos años, que supone un esfuerzo de financiación educativa superior a la media española.
- En Cataluña, gracias al nuevo sistema de financiación, hay un incremento presupuestario global de la comunidad del 7,34% en un año en que la mitad de comunidades tiene tasas globales negativas. En consecuencia también hay crecimiento en la enseñanza, aunque mucho menor—del 4,60%—, lo que hace que el gasto educativo disminuya dentro del gasto global, justo en el momento en que la aplicación de la Ley Catalana de Educación podría haber exigido la actuación inversa. Pese a ese crecimiento, la inversión educativa catalana es deficiente, apenas un 77% de la media de esfuerzo de España en términos de su producto interior bruto regional.
- En Madrid, el presupuesto educativo desciende respecto de 2009 cuando la escolarización sigue teniendo un incremento vegetativo positivo. La situación de la Comunidad de Madrid es preocupante, con la menor tasa de inversión educativa

de España en términos del Producto Interior Bruto Regional, del orden del 60% de la media estatal, que se reproduce en términos de inversión por alumno. Una consecuencia concreta, por ejemplo, es el pésimo tratamiento de su profesorado, tanto de la enseñanza pública como de concertada, que en muchos casos tienen retribuciones inferiores a la renta per cápita media de la comunidad. Una dura reflexión sobre las consecuencias educativas del modelo educativo defendido en Madrid. La repercusión es mucho mayor en las universidades con un descenso de 42,3 millones de euros para 2010 (-3,75%) y, por otra parte, si se tiene en cuenta que en el gasto no universitario hay un incremento de 56,1 millones para los conciertos educativos, implica un descenso en el resto de las partidas próximo a 70 millones de euros (-2,4%).

- La Comunidad Valenciana crece algo en 2010, aunque sus cifras ofrecen cierta confusión, y está en niveles algo superiores al esfuerzo medio de inversión estatal.

### C) El diferente esfuerzo educativo de las comunidades en términos relativos (tabla 16)

Aunque no exista una relación directa con la evolución de los actuales presupuestos educativos, en un contexto de crisis es muy importante medir el esfuerzo relativo global de cada comunidad autónoma, que es una demostración de la prioridad dada a la educación, en el conjunto de su gasto, y que suele expresarse en términos del Producto Interior Bruto (PIB). Previamente, hay que comentar dos aspectos importantes: no se conoce el PIB de cada comunidad en 2009, que normalmente habrá disminuido, por lo que aun por un mecanismo artificioso la cantidad exacta actual será superior, aunque la evolución del PIB ha sido igual por comunidades; por otra parte hay que insistir en que se calcula el porcentaje de gasto directo de cada administración educativa, y que en el gasto total de cada comunidad habría que sumar otros gastos como el de las corporaciones locales.

Otro parámetro comparativo de ese esfuerzo es el peso del gasto educativo en el conjunto del gasto de la comunidad. La existencia de algunas competencias diferentes, de factores como la distinta extensión de la enseñanza concertada o el peso global de su sector público y organismos autónomos son factores limitativos de una extrapolación absoluta de resultados; pero, a grandes rasgos, la comparación del peso de la educación dentro de cada presupuesto permite una reflexión muy seria.

La estimación del gasto educativo en términos del Producto Interior Bruto de cada comunidad, el formato más habitual de las comparaciones educativas, que es el eje central de nuestras demandas de financiación y el compromiso básico de la LOE cuando promete alcanzar la media del gasto educativo de la Unión Europea, permite observar que se ocultan grandes diferencias internas en España. Es como con los resultados PISA, cuando hablar de la media de España oculta que hay comunidades con buenos resultados, por encima de la media europea, y otras por debajo de ella. Midiendo, como se ha

expuesto, sólo la inversión directa de las Administraciones educativas aparecen comunidades con un 5,80% de su PIB en educación, frente a otras que sólo invierten el 2,46%. Y esto induce a una seria reflexión. Como que haya otras en que más del 30% del gasto público general de la comunidad se dirija a la enseñanza, frente a otras en que sólo es la mitad. Queda claro que «la media española de inversión directa de las Administraciones educativas» oculta las desviaciones respecto a ella que se dan entre comunidades autónomas: se mida en términos del PIB de la propia comunidad o se mida en términos de inversión pública por alumno. Hay comunidades que duplican a otras en el primer caso y distancias del orden del 65% en la inversión por alumno entre la mejor situada, el País Vasco, y la peor, que es Madrid. Las diferencias educativas en España arrancan de la Dictadura, no son un producto del Estado de las Autonomías, pero, al contrario que en otros sectores, no han existido esfuerzos para que se produzca su nivelación.

En términos de PIB como inversión directa de las Administraciones educativas –con presupuestos educativos de 2010 y PIB territorial de 2008, que es el último conocido– la media general de España es del 4,00%. Pero hay variaciones que oscilan desde el 5,80% de Extremadura, que supera en un 45% esa media general, hasta el 2,46% de Madrid, que es superada por esa media en un 62%.

Más en detalle, por encima de esa media del 4% del PIB destinado por las Administraciones educativas se encuentran, en orden decreciente: Extremadura (5,80%), Castilla-La Mancha (5,58%), Murcia (5,22%), Andalucía (4,89%), Galicia (4,22%) y la Comunidad Valenciana (4,18%). Son, mayoritariamente, las comunidades con un mayor atraso educativo secular, atraso que ha repercutido en una mayor pobreza general. En la media está el País Vasco (4,00%). Por debajo de ella se encuentran: Canarias (3,95%), Cantabria (3,89%), Castilla y León (3,80%), Navarra (3,52%), Asturias (3,49%), La Rioja (3,14%), Cataluña (3,09%), Aragón (3,07%), Baleares (2,99%) y Madrid (2,46%). Es cierto que no pueden hacerse extrapolaciones absolutas, cuando en el gasto principal, que es el salarial, no existen grandes distancias porcentuales y este factor repercute menos en las comunidades más ricas que en las más pobres. Pero aún así, las diferencias son notables, y para situaciones similares de renta, como la que existe entre el País Vasco (32.133 euros per cápita), Cataluña (28.095 euros per cápita) y Madrid (31.110 euros per cápita), hay una distancia de hasta el 62% de inversión en términos de PIB regional entre el País Vasco y Madrid; de casi el 30% entre el País Vasco y Cataluña, y de algo más del 25% entre Cataluña y Madrid. Entre las comunidades de menos renta como Extremadura (16.880 euros per cápita); Castilla-La Mancha (18.471 euros), Andalucía (18.471) y Murcia (19.692 euros) también hay diferencias comparativas apreciables, aunque menos notables que en el caso anterior, con cerca del 19% más de porcentaje de PIB en Extremadura que en Andalucía, o con Murcia por encima de Andalucía teniendo esta última una renta menor. La media española es del 24.030 euros per cápita, y una correlación general muestra que el País Vasco supera a 10 comunidades con rentas per cápita inferiores. Insistimos en que no queremos hacer grandes extrapolaciones, por eso no diseccionamos más los datos, pero sí es necesario demostrar que existen manifies-

tas diferencias entre comunidades que denotan diferentes prioridades políticas dadas a la educación.

De hecho, las diferencias de inversión en términos de PIB entre comunidades autónomas dentro del Estado español son casi tan amplias como las existentes en el marco de la Unión Europea. Y si nuestra aspiración inmediata es alcanzar la media de inversión de la Unión, también habría que plantearse internamente alcanzar la media de España.

Si la comparación se realiza calculando el peso de la inversión educativa en el conjunto del gasto público total de cada comunidad, aparecen notables diferencias con los datos anteriores, en términos del PIB regional. En este caso, la media española de gasto de las Administraciones educativas vendría a representar el 23,08% del total del gasto, con oscilaciones que van del 30,82% de la Comunidad Valenciana –que es un 33,6% superior a dicha media– a Navarra que tiene un gasto educativo del 14,98% de su comunidad –que es un 35,1% inferior a la misma–. De nuevo el porcentaje de inversión educativa de la primera duplica al de la última.

Hay que advertir que la inclusión del gasto del Ministerio para obtener la media general del 23,08% supone cierta distorsión, porque no se desarrolla su repercusión en cada comunidad. Si se descuenta este factor, la inversión media vendría a ser del orden del 21,5%. El orden de inversión educativa en el conjunto del gasto público total, expresado de mayor a menor, es el siguiente: Comunidad Valenciana (30,82% de inversión educativa en el conjunto del gasto público total), Murcia (27,02%), País Vasco (26,63%), Baleares (24,29%), Madrid (24,90%), Cantabria (22,23%), Andalucía (21,75%), Galicia (21,57%), Castilla-La Mancha (21,43%), Canarias (21,15%), Castilla y León (21,03%), La Rioja (18,96%), Extremadura (18,74%), Aragón (18,45%), Asturias (18,14%), Cataluña (15,89%) y Navarra (14,98%).

Con todas las matizaciones que se quiera, todo lo anterior nos lleva, de nuevo, a la consideración de que el esfuerzo inversor por comunidades es muy diferente. Que cuando hablamos de la necesidad de alcanzar el 7% del PIB nacional no decimos lo mismo para un territorio que para otro, y que es evidente que hay que hacer un esfuerzo económico, un compromiso de financiación en todas las comunidades si se quiere mejorar la calidad, dar respuesta al reto de la crisis y superar las cotas de fracaso escolar.

#### **D) La inversión por alumno de las comunidades autónomas en los niveles no universitarios**

Por último, hemos elaborado una aproximación al esfuerzo educativo de las distintas comunidades autónomas en 2010 (tabla 17), aunque los conceptos que intervienen en el cálculo oficial del gasto por alumno exigen ciertas consideraciones previas.

Como ya hemos expuesto, el gasto público educativo no es sólo el vinculado a las con-

sejerías de Educación y al Ministerio. Los datos definitivos de gasto público del año 2007 incluyen 2.036 millones de euros de otros ministerios y consejerías, esencialmente para formación ocupacional y primer ciclo de educación infantil; 2.455 millones de euros de gasto educativo de las corporaciones locales y ciudades autónomas, y 3.432 millones por «cotizaciones sociales imputadas» –el coste de las cotizaciones sociales de los funcionarios docentes– que no se distribuyen territorialmente. En conjunto suponen casi 8.000 millones de euros, que vienen a representar cerca del 20% de los 40.500 millones de euros imputados al Ministerio y consejerías de Educación. Pero la realidad es aún más compleja porque del total hay que restar partidas que se computarían por duplicado, y tener en cuenta la distribución territorial del propio gasto del Ministerio, esencialmente los 1.262 millones en becas. Estos son factores que forman parte del gasto por alumno.

Pero conocer el esfuerzo aproximado por alumno de las Administraciones educativas, que son las esenciales en el gasto y las que tienen que hacer mayor esfuerzo en el incremento de la financiación, no precisa de tanto detalle. Por eso creemos suficientemente significativo describir el reparto del gasto de las consejerías de Educación. El estudio tiene que limitarse a los niveles no universitarios puesto que, como ya hemos expuesto, en los niveles universitarios la situación es mucho más compleja y existen otras fuentes de financiación que, además, pueden tener diferencias importantes dentro de las universidades de una misma comunidad.

La inversión media por alumno obtenida para España, de 4.474 euros por alumno, se refiere al conjunto de alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos. Separar el de centros públicos y concertados es muy difícil. Conocemos las partidas para ciertos educativos de cada comunidad, pero extraer consecuencias de ellas es un reduccionismo porque existen otros gastos: servicios complementarios, generales de funcionamiento de la Administración educativa, inspección, becas, formación..., que no podemos distribuir entre ambas redes y sólo se computarían entonces en pública. Aún así, habrá que hacer un esfuerzo adicional en otros estudios, porque hay que advertir que las diferencias de coste –menores salarios y jornadas lectivas bastante mayores– pueden ser, de hecho ya lo son en algunas comunidades, un factor tentador de reducción de costes para sus políticas educativas, basado en el mantenimiento de unas peores condiciones laborales. Y hay que tener claro que existe una evidente relación entre extensión de la red concertada en cada comunidad y gasto por alumno.

Se vuelven a poner de manifiesto las enormes diferencias entre comunidades autónomas, que alcanzan un 69,7% entre los 6.577 euros por alumno del País Vasco y los 3.876 euros por alumno de Madrid, con una media estatal de 4.474 euros. Esto supone que en el País Vasco hay una inversión directa por alumno de su respectiva consejería de Educación que es un 47% por encima de la media, mientras que en Madrid es casi un 14% inferior a ella.

En la citada [tabla 17](#) se representa también el esfuerzo de cada consejería de Educación

tomando como índice 100 la media estatal de 4.474 euros/alumno –que no incluye lo que correspondería al prorrateo del gasto del propio Ministerio, en forma de becas por ejemplo–. Por encima del índice 100 se sitúan el País Vasco (147,0), Cantabria (119,4), Asturias (118,3), Galicia (115,3), Castilla-La Mancha (115,1), Extremadura (112,5), Castilla y León (108,3), Navarra (106,3), Baleares (101,7), Murcia (101,3) y Aragón (100,1). Por debajo se sitúan La Rioja (99,5), Comunidad Valenciana (97,7), Cataluña (96,5), Andalucía (89,1), Canarias (88,5) y Madrid (86,6).

Si se compara el valor obtenido con los datos disponibles de años anteriores se observan modificaciones significativas, que reflejan las actuales políticas educativas en muchas comunidades. Existen comunidades que incluso en términos absolutos se sitúan por encima de la media española, cuando su situación económica global es inferior: representan auténticas apuestas en que la inversión en educación es una clave para superar los déficit educativos históricos que, a su vez, están en la base de los retrasos generales de unos territorios del Estado respecto de otros (de los que los retrasos económicos son un fiel reflejo). Y también aparecen, de forma manifiesta, las consecuencias de las políticas neoliberales en educación, como la que practica la Comunidad de Madrid en estos momentos.

También se ha realizado una estimación en términos relativos, obteniendo la relación entre el «gasto por alumno» y la «renta per cápita de la comunidad» –con datos del 2008–, que es una forma cada vez más utilizada de hacer estudios comparativos en temas de financiación. La media de esfuerzo de las comunidades representa un esfuerzo inversor del 18,63% de la renta per cápita media de España, de 24.030 euros por habitante en 2008. Pero el dato oculta enormes diferencias territoriales, desde el 50% por encima de esa media que se invierte actualmente en Castilla-La Mancha (18.471 euros/habitante de renta), al 50% inferior de la Comunidad de Madrid (31.110 euros/habitante de renta). Por encima de la «media general del 18,63%» se encuentran Extremadura, donde la inversión por alumno representa el 29,94% de la renta per cápita de esa comunidad, Castilla-La Mancha (27,87%), Galicia (25,03%), Asturias (23,46%), Murcia (23,02), Cantabria (21,80%), Andalucía (21,55%), La Rioja (20,71%), País Vasco (20,47%), Comunidad Valenciana (20,37%) y Canarias (18,76%). Por debajo de esa media están Baleares (17,53%), Aragón (17,00%), Navarra (15,54%), Cataluña (15,38%) y Madrid (12,46%).

Si se incorpora el gasto que no corresponde a las consejerías de Educación, esencialmente municipios, y una imputación a cada comunidad de las «cotizaciones sociales», en función de su plantilla de personal funcionario (tabla 18), se obtiene una aproximación a la repercusión de ese otro gasto en cada comunidad, referida al año 2007, que junto al de la tabla anterior da una estimación de la inversión total por alumno que es de 5.264 euros por alumno en el conjunto de España.

De nuevo se ponen de manifiesto las enormes diferencias en el esfuerzo inversor existente entre las diferentes comunidades, que alcanza en este caso el 61,8% entre el País

Vasco, con una inversión global aproximada de 7.357 euros por alumno –casi un 40% superior a la media–, y Madrid, situada a la cola, con 4.547 euros por alumno, que es de nuevo casi un 14% inferior a la media.

Por encima de la media total estimada de 5.264 euros por alumno al año se sitúan, además de los 7.357 euros/año citados para el País Vasco, Asturias (6.207 euros por alumno al año), Cantabria (6.069 euros), Castilla-La Mancha (5.985 euros), Galicia (5.984 euros), Extremadura (5.825 euros), Navarra (5.731 euros), Castilla y León (5.561 euros), Cataluña (5.371 euros), Murcia (5.353 euros) y Baleares (5.322 euros por alumno al año). Por debajo de la media La Rioja (5.255 euros por alumno al año), Aragón (5.212 euros), Comunidad Valenciana (5.117 euros), Canarias (4.732 euros), Andalucía (4.594) y Madrid (4.547 euros por alumno al año). La «inversión total por alumno» ofrece algunos cambios con el de «inversión directa de las comunidades educativas», que hemos expresado en forma de índice, pero no son significativos. Y hay que destacar, por negativa, cómo las actuales políticas educativas de la Comunidad de Madrid han arrastrado al segundo territorio más rico del Estado a la última posición en inversión educativa.

Hay que resaltar también la muy diferente inversión educativa municipal entre las distintas comunidades autónomas y el papel que, en este sentido, juegan los municipios catalanes: así, por citar sólo las más significativas, Cataluña tuvo en 2007 un gasto educativo municipal de 773,5 millones de euros (638,9 euros/alumno de enseñanzas no universitarias), por 269,5 millones de euros de Madrid (282,6 euros/alumno); 266,4 millones de euros de Andalucía (177,4 euros/alumno); la Comunidad Valenciana gastó 224,6 millones de euros (279,8 euros/alumno), o el País Vasco 137,8 millones (386,4 euros/alumno). Simplificando al gasto por alumno, Galicia invirtió 256,1 euros/alumno; Canarias 304,1 euros/alumno; Castilla y León 201,9 euros/alumno, o Castilla-La Mancha 284,2 euros/alumno.

Este es el factor clave para que el gasto no imputable a las consejerías de Educación tenga también variaciones que van desde los 1.051 euros/alumno al año de Cataluña a los 605 euros/alumno de Andalucía –una diferencia de casi el 74% entre la de mayor y menor inversión–, con una media estatal de 790 euros/alumno al año, que viene a suponer un 15% de la inversión media total por alumno.

Como conclusión, y trasladando los datos de inversión al ámbito de los resultados educativos, hemos de afirmar que, salvo matices y como nos muestran indicadores internacionales como los del proyecto PISA, las comunidades autónomas con mejores resultados educativos vienen a coincidir con las de mayor inversión por alumno. Se constata así que no puede hablarse de un fracaso generalizado de las actuales políticas educativas, ya que los resultados autonómicos son iguales o superiores a la media de nuestros socios europeos cuando el esfuerzo financiero se aproxima a los estándares de la Unión Europea.

El problema de una insuficiente financiación del sistema educativo está en la base de nuestras carencias y a él son atribuibles las situaciones de desventaja territorial en nuestro país, o la de nuestra menguada posición en cuanto al logro de los objetivos educativos de 2010.

El próximo reto educativo lo tenemos en los objetivos europeos para 2020 y, en referencia a la educación superior, en el Plan Estratégico Universidad 2015. Nuestro desafío, en definitiva, consiste en asegurar, dentro de un sistema de equidad, una educación de calidad y una formación cualificada a todos los jóvenes de las actuales y futuras generaciones. Es de esperar que las Administraciones públicas estén, esta vez sí, a la altura de esos retos.

## Propuestas

Uno de los principales problemas a los que han tenido que enfrentarse las reformas educativas en España ha sido la falta de financiación para llevar a cabo las medidas planteadas. En este sentido, CCOO tiene la profunda convicción de que no puede existir un pacto educativo sin un pacto de financiación del Gobierno y del conjunto de comunidades autónomas.

También creemos que sin inversión educativa ni puede haber pacto educativo ni se puede salir de la actual crisis económica. Ambas cuestiones implican la adopción de medidas concretas que mejoren la calidad del sistema; que reduzcan el fracaso y el abandono escolar; que permitan un cambio de la cualificación de muchas personas que tendrán que acomodarse a un nuevo perfil de puesto de trabajo; que incrementen la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento desde la educación superior a la sociedad... Y esto sólo se puede conseguir con mayor inversión educativa. Por ello demandamos una financiación adicional en torno a las propuestas concretas que a continuación se exponen:

### Medidas estructurales y educativas

- Reducción del fracaso escolar y del abandono escolar prematuro, con una mejora del actual plan contra el absentismo, mediante apoyos, desdobles, aplicación de programas de diversificación curricular, planes globales de atención a la diversidad...
- Incremento de la oferta educativa para poder cumplir los nuevos requisitos en materia educativa de la Unión Europea para 2020.
- Medidas de compensación educativa y de atención a la diversidad en una educación inclusiva. Garantías de una educación intercultural y coeducadora. Para lo cual hay que desarrollar todo el título II de la LOE, sobre la equidad respecto del alumnado que precisa de medidas específicas de apoyo educativo, en especial mediante la dotación de recursos singulares en algunos centros, compensación individual...
- Medidas de mejora específica para los estudiantes con más dificultades que generen mayor éxito escolar: plan para atender a los jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo y ahora están en paro, financiación de los posgrados oficiales para que no se produzcan exclusiones, potenciación del sistema de becas y ayudas al estudio...
- Incremento y adecuada financiación de plazas públicas en el primer ciclo de la Educación Infantil, que son muy deficitarias en la actualidad.
- Generalización de los servicios educativos complementarios y garantía de acceso a los mismos como factor de equidad.

- Ampliación de la orientación educativa que se precisa para una educación cada vez más plural, diversa e intercultural.
- Potenciación del plurilingüismo e incorporación de las nuevas tecnologías en todos los centros.
- Impulso del desarrollo de la formación a lo largo de la vida que precisa adaptar y desarrollar los sistemas de educación y formación poniéndolos a disposición de los trabajadores para su cualificación, recualificación, promoción profesional y desarrollo personal. Desarrollo de una red pública de centros integrados de FP que facilite la integración de los actuales subsistemas.
- Incorporación de las Enseñanzas Artísticas a la Educación Superior.
- Garantías para que la universidad pública progrese y mejore su función social y la convergencia con Europa en el actual momento de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, debiendo avanzarse desde la equidad.
- Incremento de las inversiones públicas en I+D+i, mejorando la coordinación de los distintos agentes públicos y entre las distintas Administraciones, ordenando y priorizando dichas inversiones y la cooperación público-privada, apoyada en una ley de la ciencia avanzada, que debe negociarse, y colabore en un cambio de modelo productivo al mejorar la transferencia de conocimiento a la sociedad a través de la docencia e investigación.

### **Medidas para el reconocimiento y valoración social de los profesionales de la educación**

- Estatuto de la Función Pública Docente y del Estatuto Básico para el Personal Docente e Investigador de las Universidades que posibiliten una carrera profesional fundamentada en la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano.
- Avance en la equiparación de condiciones laborales y de contratación en concertada.
- Acuerdo básico para el personal de servicios educativos y complementarios.
- Prórroga del derecho a la jubilación anticipada y voluntaria, en especial de la jubilación LOE.
- Reducción del empleo temporal en todos los ámbitos educativos y, en especial, amplias ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema y reducir hasta el 8% la tasa de interinidad.

Por otra parte, entendemos que, cuatro años después de su entrada en vigor, existe un importante conjunto de medidas aprobadas en la LOE cuya implantación no se ha generalizado ni extendido como debiera, precisamente porque suponen un esfuerzo de inversión adicional. Las más significativas de esas medidas, que son competencia esencialmente de las comunidades autónomas, para las cuales se precisa de financiación específica, son:

- Plantillas suficientes para desarrollar la atención a la diversidad: refuerzos, dobles, planes integrales de atención..., en función del número de puestos escolares aprobados y de sus especiales características socioeducativas.
- Desarrollo completo de las previsiones del título II de la LOE, sobre equidad en la educación, para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: por ejemplo, la posibilidad de establecer medidas singulares, como la fijación de «ratios profesor/unidad» diferentes a las ordinarias...
- Los recursos específicos y extraordinarios a determinados centros para el cumplimiento de las mismas previsiones sobre equidad en la educación de la LOE.
- Incorporación de un número suficiente de profesionales capacitados para la detección precoz, prevención, diagnóstico y orientaciones educativa, psicopedagógica y profesional en todos los centros educativos, en función del número de puestos escolares aprobados y de sus especiales características socioeducativas.
- Determinación de las características y «ratios» de los servicios complementarios de los centros educativos.
- Creación de bibliotecas escolares en todos los centros de enseñanza abiertas a sus respectivas comunidades educativas.

Por otra parte, nuestros estudios evidencian que «la media española de inversión directa de las Administraciones educativas» oculta que las desviaciones de la misma que se dan entre comunidades, dentro de España, son casi tan amplias como las existentes en el marco de la Unión Europea y reflejan, además, una importante correlación entre resultados educativos y compromisos de financiación. Queda claro que las «medias españolas» desvirtúan las desviaciones entre comunidades autónomas ocultando la realidad. Muchas comunidades tienen excelentes valoraciones en las comparaciones internacionales como PISA y éstas, salvo matices, vienen a coincidir con las de mayor inversión por alumno, lo que es lógico puesto que esta mayor inversión se puede traducir en una educación más personalizada, clave en los resultados escolares. No puede sostenerse que exista un fracaso general de las actuales políticas educativas, como se insinúa para exigir un cambio total, porque cuando el esfuerzo financiero se aproxima a los estándares europeos nuestros resultados son iguales o superiores.

Si nuestra aspiración inmediata, comprometida en el artículo 115 de la LOE, es alcanzar la media de inversión de la Unión Europea, también habría que plantearse internamente que muchas comunidades autónomas se aproximasen a la media de España.

Por otra parte, hay que insistir en que las diferencias educativas en España arrancan de la Dictadura, no son un producto del Estado de las Autonomías y que, al contrario que en otros sectores, no han existido previsiones de compensación de esas diferencias. En enseñanza no han existido esfuerzos para su nivelación.

Por todo lo anterior, tanto para atender las medidas propuestas como para equiparar el esfuerzo de las distintas comunidades aproximando las actuales diferencias educativas,

y corregir déficit históricos, creemos necesario la adopción de los compromisos básicos siguientes:

- La elaboración de una Ley de Financiación del Sistema Educativo que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar estas medidas. Dicha ley tiene que estar avalada por las Administraciones públicas de las comunidades autónomas, debiendo colaborar en ese compromiso los agentes sociales y las instituciones privadas.
- Este compromiso colectivo debe concretarse en que España dedique, en el horizonte del año 2015, un gasto público educativo, expresado como porcentaje del Producto Interior Bruto, equivalente al de los países europeos, como ya ordena el artículo 155 de la LOE, y, en todo caso, garantizar que se corrige el actual 20% de distancia media en inversión educativa con los países de la Unión Europea.
- Aproximar las medias de inversión de las distintas comunidades autónomas a la propia media nacional.
- Estas actuaciones y medidas deberían inscribirse en el objetivo, a medio plazo, de alcanzar el 7% del PIB nacional, que estimamos necesario para que la educación pueda alcanzar las tasas idóneas de calidad y equidad.
- Las inversiones deben garantizar, en el medio plazo, la consecución de los objetivos educativos para la Estrategia 2020 de la Unión Europea, y, en ese sentido, deberán dar prioridad al gasto en Educación Primaria y Secundaria, donde la media de inversión en términos de PIB de la Unión Europea es un 25% superior a la española.

Avanzar en esa dirección creemos que supone, además, adoptar los instrumentos y medidas complementarias siguientes:

- El Gobierno establecerá convenios con las comunidades autónomas e incluirá en las respectivas leyes de presupuestos las partidas que garanticen que todas las comunidades dispongan de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. En este sentido, además de los actuales planes específicos, como el «Escuela TIC 2.0», el «Educa 3»..., habrá que crear nuevos instrumentos, con fondos finalistas, que favorezcan el resto de medidas que se puedan acordar y las que, como hemos indicado, están pendientes de desarrollo en la propia LOE.
- El Gobierno adoptará las decisiones necesarias, mediante instrumentos similares, para garantizar la aplicación de las medidas en discusión en el actual documento de propuestas de financiación de las universidades públicas.
- El Gobierno procederá de la misma forma para garantizar la aplicación de las disposiciones que afectan a la educación, inscritas en la futura Ley de Economía Sostenible y en la Ley de la Ciencia.
- El Gobierno, asimismo, comprobará que las leyes de presupuestos de las comunidades autónomas aseguran la consolidación del conjunto de compromisos necesarios para garantizar la aplicación de posibles acuerdos y de las leyes educativas.

- En el marco del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, se establecerán mecanismos de compensación o nivelación que ayuden a corregir los déficits preexistentes.
- Las comunidades autónomas desarrollarán planes de inversión en la enseñanza pública para garantizar la suficiente oferta educativa en aquellas zonas de nuevos asentamientos y de redistribución de la población.
- Las comunidades autónomas garantizarán la implantación de las nuevas modalidades de títulos que exige un modelo productivo cambiante, así como la formación permanente para la mejora de la cualificación de las trabajadoras y trabajadores.
- Las comunidades autónomas garantizarán el crecimiento de la red pública 0-3, y la creación de una red de centros integrados de FP.
- Anualmente, con anterioridad a la elaboración de los Presupuestos del Estado y de las comunidades, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación se consensuarán las medidas prioritarias en el ejercicio económico siguiente, valorando su coste, definiendo, de ser necesarios, los instrumentos mixtos de financiación y comprometiendo a las comunidades autónomas.
- Igualmente, en un contexto en que las entidades locales asumen cada vez más competencias relacionadas con la educación y la formación, deberá analizarse con la Federación Española de Municipios y Provincias la actual situación y definirse un marco consensuado de medidas de colaboración.

Para ello, debería elaborarse una memoria económica, con participación de las comunidades y los agentes educativos, que, sea en el actual contexto del Plan de Acción presentado por el Gobierno como en la profundización de un posible pacto social por la educación, contemple todas las medidas e instrumentos necesarios y en la que se establezca tanto la aportación financiera de la Administración General del Estado como la de las comunidades autónomas.

## Anexo

**TABLA 1. Gasto público en educación por tipo de Administración 2007**

	Gasto público (miles de €)	% participación
<b>TOTAL</b>	<b>46.452.604</b>	<b>100,0</b>
MEC y Administraciones educativas de CCAA	40.495.387	87,2
MEC (sin deducir transferencias a CCAA)	2.185.240	4,7
MEC deducidas transferencias a CCAA	1.785.759	3,8
Administraciones educativas de las CCAA	38.709.628	83,3
Andalucía	6.902.484	14,9
Aragón	1.084.809	2,3
Asturias (Principado de)	929.684	2,0
Balears (Illes)	760.542	1,6
Canarias	1.653.086	3,6
Cantabria	508.436	1,1
Castilla y León	2.168.099	4,7
Castilla- La Mancha	1.748.974	3,8
Cataluña	6.048.614	13,0
Comunitat Valenciana	4.196.046	9,0
Extremadura	941.068	2,0
Galicia	2.349.794	5,1
Madrid (Comunidad de)	4.999.830	10,8
Murcia (Región de)	1.245.825	2,7
Navarra (Comunidad Foral de)	572.921	1,2
País Vasco	2.352.114	5,1
La Rioja	247.301	0,5
Otras Administraciones	4.491.562	9,7
Gasto no distribuido por administración (2)	3.492.504	7,5
Partidas de ajuste (3)	-2.026.850	-4,4

(1) Deducidos 398.231 miles de euros en capítulo 4 y 1.250 miles de euros en capítulo 7 de transferencias a CCAA.

(2) Cotizaciones sociales imputadas.

(3) Financiación privada incluida en educación universitaria, 1.433.783 miles de euros, y de transferencias de las AAEE a entidades locales, 593.067 miles de euros.

Fuente: «Estadística del gasto público en Educación. Año 2007 -datos definitivos-». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de diciembre de 2009.

**TABLA 2. Gasto público de las corporaciones locales**

**POR ACTIVIDADES EDUCATIVAS (miles de euros)**

	<b>TOTAL</b>	<b>CAP. 1</b>	<b>CAP. 2</b>	<b>CAP. 3</b>	<b>CAP. 4</b>	<b>CAP. 6</b>	<b>CAP. 7</b>	<b>CAPs. 8,9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.455.347,8</b>	<b>850.309,9</b>	<b>865.567,8</b>	<b>213,0</b>	<b>223.413,0</b>	<b>496.796,0</b>	<b>17.040,1</b>	<b>2.008,0</b>
EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	2.431.386,8	850.309,9	865.567,8	213,0	199.452,0	496.796,0	17.040,1	2.008,0
Infantil y Primaria	1.606.095,6	480.878,4	696.207,3	169,6	105.566,8	316.287,9	6.527,0	458,6
E. Secundaria y F. Profesional	244.234,3	126.272,7	20.889,8	0,0	35.574,2	52.813,9	8.683,7	0,0
EE. de Reg. Especial	185.952,0	84.315,5	23.046,3	18,4	26.950,9	50.409,5	0,0	1.211,4
Educación Especial	25.722,5	15.115,7	1.662,9	0,0	7.678,8	1.100,7	164,4	0,0
Educación de Adultos	22.560,4	14.034,6	4.698,5	0,0	3.827,3	0,0	0,0	0,0
Educación en el Exterior	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios complementarios	52.436,0	24.522,0	18.986,0	0,0	0,0	8.755,0	40,0	133,0
Educación Compensatoria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades extraescolares y anexas	294.386,0	105.171,0	100.077,0	25,0	19.854,0	67.429,0	1.625,0	205,0
Formación y perfeccionamiento del profesorado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Investigación educativa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Administración General	x	x	x	x	x	x	x	x
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	14.775,0	0,0	0,0	0,0	14.775,0	0,0	0,0	0,0
FORMACIÓN OCUPACIONAL	..	..	..	..	..	..	..	..
BECAS Y AYUDAS	9.186,0	0,0	0,0	0,0	9.186,0	0,0	0,0	0,0

**POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS (miles de euros)**

<b>TOTAL</b>	<b>2.455.347,8</b>
Andalucía	262.388,0
Aragón	49.288,0
Asturias (Principado de)	40.691,5
Baleares (Illes)	53.862,7
Canarias	110.604,6
Cantabria	18.886,6
Castilla y León	73.440,3
Castilla-La Mancha	102.226,8
Cataluña	773.477,2
Comunitat Valenciana	224.633,8
Extremadura	43.852,8
Galicia	100.324,7
Madrid (Comunidad de)	269.750,6
Murcia (Región de)	94.204,4
Navarra (Comunidad Foral de)	66.808,7
País Vasco	137.784,7
Rioja, La	19.486,1
Ceuta	7.687,7
Melilla	5.948,6

Fuente: Estadística de Presupuestos Liquidados de Corporaciones Locales del MEH y estudio del MEC de la estructura del gasto en educación de las corporaciones locales.

**TABLA 3. Gasto público en educación 2007**

	Gasto público (miles de €)		% PIB		% Variación año 2006	
	Incluidos capítulos financieros	Excluidos capítulos financieros	Incluidos capítulos financieros	Excluidos capítulos financieros	Incluidos capítulos financieros	Excluidos capítulos financieros
<b>TOTAL</b>	<b>46.452.604</b>	<b>45.951.400</b>	<b>4,41</b>	<b>4,36</b>	<b>9,6</b>	<b>9,1</b>
Educación no universitaria	32.246.497	32.210.443	3,06	3,06	8,7	8,6
Educación universitaria	9.335.988	8.870.844	0,89	0,84	13,4	10,7
Formación ocupacional	1.549.071	1.549.064	0,15	0,15	0,4	0,4
Becas y ayudas totales	1.465.269	1.465.269	0,14	0,14	14,1	14,1
Becas por exención de precios universidades públicas	202.941	-202.941	-0,02	-0,02	6,7	6,7
Gasto no distribuido por actividad	3.492.504	3.492.504	0,33	0,33	10,9	10,9
Partida de ajuste	1.433.783	-1.433.783	-0,14	-0,14	8,1	8,1

Fuente: «Estadística del gasto público en Educación. Año 2007 -datos definitivos-». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de diciembre de 2009.

**TABLA 4. Distribución del gasto no universitario por programas (miles de euros)**

	TOTAL	CAP.1	CAP.2	CAP.3	CAP.4	CAP.6	CAP.7	CAPs.8,9
<b>TOTAL</b>	<b>40.495.387,2</b>	<b>24.967.427,6</b>	<b>3.424.458,4</b>	<b>74.801,6</b>	<b>7.329.375,1</b>	<b>3.458.214,8</b>	<b>816.944,4</b>	<b>424.165,3</b>
EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	29.863.281,8	19.734.836,0	2.147.401,3	552,8	5.766.193,9	1.542.484,8	638.535,7	33.277,3
Infantil y Primaria	11.825.998,4	7.828.871,4	298.515,7	74,8	2.730.728,1	653.019,5	301.487,4	13.301,5
E. Secundaria y F. Profesional	12.987.407,1	9.121.017,5	716.928,6	254,2	2.249.251,6	690.513,7	196.796,8	12.644,7
EE. de Reg. Especial	802.522,6	590.947,7	47.249,0	0,3	83.511,8	67.037,8	13.776,0	0,0
Educación Especial	1.009.177,4	671.591,9	20.946,6	5,1	299.369,3	13.348,3	3.916,2	0,0
Educación de Adultos	323.145,4	278.095,1	21.493,1	0,0	14.947,6	7.733,8	875,8	0,0
Educación en el Exterior	116.555,0	101.453,0	12.133,0	15,0	75,0	2.879,0	0,0	0,0
Servicios complementarios	854.318,1	62.877,3	555.272,0	0,0	228.948,2	7.213,6	7,0	0,0
- Comedor y residencia	405.775,3	55.848,2	245.653,6	0,0	101.692,1	2.581,4	0,0	0,0
- Transporte	422.884,1	0,0	304.566,2	0,0	118.317,9	0,0	0,0	0,0
- Sin distribuir	25.658,7	7.029,1	5.052,2	0,0	8.938,2	4.632,2	7,0	0,0
Educación Compensatoria	332.075,5	249.073,8	53.442,1	0,6	24.025,4	1.208,0	4.325,6	0,0
Actividades extraescolares y anexas	187.258,5	49.582,0	37.151,5	0,0	70.882,9	13.549,5	16.092,6	0,0
Formación y perfeccionamiento del profesorado	266.427,6	160.585,7	69.116,6	0,0	25.419,1	11.306,2	0,0	0,0
Investigación educativa	143.681,3	2.287,0	32.494,9	0,0	14.732,3	9.842,0	84.325,1	0,0
Administración General	1.014.714,9	618.453,6	282.658,2	202,8	24.302,6	64.833,4	16.933,2	7.331,1
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (1)	9.304.639,4	5.223.671,3	1.249.519,9	74.248,8	362.512,1	1.906.408,8	97.396,5	390.882,0
Consejerías/Departamentos	5.677.013,2	17.801,9	19.267,5	3.552,3	4.850.613,6	35.961,3	566.172,7	183.643,9
Ptos. de Universidades públicas	8.887.887,3	5.205.869,4	1.230.252,4	70.696,5	239.712,7	1.870.447,5	63.670,7	207.238,1
FORMACIÓN OCUPACIONAL	73.365,9	8.920,3	2.014,0	0,0	3.718,4	2.984,2	55.723,0	6,0
BECAS Y AYUDAS TOTALES	1.457.041,1	0,0	25.523,2	0,0	1.399.891,7	6.337,0	25.289,2	0,0
BECAS por exención de precios académicos	-202.941,0	0,0	0,0	0,0	-202.941,0	0,0	0,0	0,0

(1) Incorpora 202.941.000 de becas por exención de precios académicos y 1.433.783.000 de financiación de origen privado de las Universidades.

Fuente: «Estadística del Gasto Público en Educación. Año 2007 -datos definitivos-». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de diciembre de 2009.

**TABLA 5. Evolución general del gasto público educativo 1992/2007 (miles de euros)**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL</b>	<b>17.709.327</b>	<b>18.810.347</b>	<b>19.292.594</b>	<b>20.608.632</b>	<b>21.924.611</b>	<b>22.785.310</b>	<b>23.998.574</b>
ME y Admones. educativas de CCAA con todas las competencias educativas asumidas	14.843.045	15.798.093	16.194.209	17.384.297	17.165.463	17.743.778	18.780.708
Ministerio de Educación (sin deducir transferencias a CCAA)	..	..	..	..	..	..	..
Ministerio de Educación (deducidas transferencias a CCAA)	5.973.780	6.367.132	6.385.265	6.911.392	5.986.932	5.895.345	6.013.931
Administraciones educativas de las CCAA	8.869.265	9.430.961	9.808.944	10.472.905	11.178.531	11.848.433	12.766.777
Andalucía	2.640.342	2.680.972	2.803.042	3.004.521	3.175.247	3.241.123	3.452.028
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	-	-	-	-	-	-	-
Balears (Illes)	-	-	-	-	-	-	300.389
Canarias	775.679	786.115	834.362	907.498	975.190	1.001.205	1.064.939
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	2.058.623	2.260.527	2.304.122	2.423.784	2.597.841	2.786.796	2.863.254
Comunitat Valenciana	1.269.759	1.366.430	1.428.366	1.553.545	1.693.627	1.944.246	2.019.243
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	956.640	1.049.650	1.121.953	1.176.332	1.250.581	1.294.653	1.413.835
Madrid (Comunidad de)	-	-	-	-	-	-	-
Murcia (Región de)	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (Comunidad Foral de)	239.742	248.269	250.896	266.276	289.658	307.888	320.975
País Vasco	928.480	1.038.998	1.066.203	1.140.949	1.196.387	1.272.522	1.332.114
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-
CCAA sin todas las competencias educativas asumidas	153.774	187.003	202.382	199.116	1.717.642	2.033.524	2.104.692
Otras Administraciones	2.067.991	2.020.081	2.115.407	2.179.581	2.178.291	2.257.266	2.329.163
<b>GASTO NO DISTRIBUIDO POR ADMINISTRACIÓN</b>							
Cotizaciones sociales imputadas	1.241.973	1.525.008	1.581.509	1.653.246	1.711.112	1.715.361	1.789.123
<b>PARTIDAS DE AJUSTE</b>							
Transferencias de las AAEE a entidades locales	-75.592	-122.189	-119.572	-110.012	-131.292	-158.478	-199.411
Financiación privada incluida en educación universitaria	-521.864	-597.649	-681.341	-697.596	-716.605	-806.141	-805.701

Fuente: «Series del gasto público en Educación. 1992 a 2007». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de junio de 2009.

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
<b>25.688.356</b>	<b>27.406.989</b>	<b>29.208.182</b>	<b>31.440.896</b>	<b>33.955.150</b>	<b>36.961.055</b>	<b>38.959.990</b>	<b>42.368.258</b>	<b>46.451.957</b>	<b>50.702.632</b>
21.706.543	23.986.975	25.513.096	27.745.819	29.743.604	32.418.094	33.960.853	37.026.904	40.494.740	44.385.155
..	..	1.184.866	1.299.626	1.486.679	1.467.538	1.611.965	1.887.436	2.185.240	2.955.702
4.697.788	1.311.727	1.115.846	1.200.373	1.357.322	1.380.619	1.558.073	1.584.580	1.785.759	2.233.043
17.008.755	22.675.248	24.397.250	26.545.447	28.386.282	31.037.475	32.402.780	35.442.324	38.708.981	42.152.112
3.640.192	3.911.495	4.161.427	4.466.147	4.846.356	5.221.070	5.607.399	6.248.621	6.902.484	7.506.639
578.549	654.048	687.281	746.659	788.428	841.611	904.422	986.748	1.084.809	1.182.566
-	576.792	613.280	649.634	726.996	752.530	784.605	850.850	929.684	959.652
363.733	394.918	457.561	504.847	549.794	596.406	641.668	716.297	760.542	845.947
1.184.276	1.182.137	1.242.697	1.284.417	1.353.944	1.433.968	1.483.939	1.619.234	1.653.086	1.743.518
280.589	305.240	301.122	317.926	329.607	382.069	412.849	451.029	508.436	546.496
-	1.465.843	1.543.561	1.655.009	1.745.583	1.843.220	2.000.247	2.045.153	2.168.099	2.339.434
-	892.438	1.016.738	1.211.152	1.247.036	1.341.505	1.428.160	1.564.108	1.748.974	1.956.213
3.079.287	3.261.277	3.426.041	3.814.979	4.048.813	5.150.987	4.981.308	5.518.536	6.048.614	6.584.317
2.178.311	2.331.224	2.550.010	2.817.867	3.170.155	3.280.463	3.359.369	3.673.367	4.196.046	4.701.596
-	570.339	666.063	766.414	747.464	783.270	796.611	889.570	941.068	1.043.281
1.529.825	1.556.968	1.596.236	1.740.460	1.790.688	1.885.397	1.948.357	2.161.101	2.349.794	2.557.723
1.823.654	2.854.204	3.219.173	3.433.727	3.717.982	4.038.307	4.311.144	4.708.271	4.999.183	5.259.834
388.092	684.981	736.976	795.483	850.524	895.114	991.191	1.106.436	1.245.825	1.401.109
341.121	371.594	392.013	424.094	452.478	484.084	496.931	532.691	572.921	654.836
1.491.397	1.511.578	1.632.936	1.749.888	1.842.452	1.918.557	2.052.302	2.151.201	2.352.114	2.604.882
129.729	150.172	154.135	166.744	177.983	188.918	202.279	219.111	247.301	264.071
717.488	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.600.071	2.607.497	2.855.228	2.798.989	3.257.951	3.479.355	3.797.815	4.158.732	4.491.562	4.709.465
1.811.042	2.029.257	2.125.361	2.261.754	2.397.653	2.611.044	2.916.042	3.149.325	3.492.504	3.714.519
-286.845	-288.822	-319.216	-308.493	-324.909	-380.117	-495.693	-640.217	-593.067	-574.326
-859.943	-927.918	-966.287	-1.057.173	-1.119.149	-1.167.320	-1.219.028	-1.326.486	-1.433.783	-1.532.181

**TABLA 6. Evolución general de conciertos educativos y subvenciones 1992/2007 (miles de euros)**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL</b>	<b>1.615.596</b>	<b>1.933.777</b>	<b>1.859.425</b>	<b>1.992.297</b>	<b>2.070.223</b>	<b>2.207.328</b>	<b>2.385.174</b>
Ministerio de Educación (1)	515.632	645.337	605.351	664.467	679.282	705.865	728.613
Administraciones educativas de las CCAA	1.099.964	1.288.440	1.254.074	1.327.830	1.390.941	1.501.463	1.656.561
Consejerías/Departamentos de Educación							
Andalucía	200.756	258.519	277.037	287.741	302.207	310.681	326.603
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	-	-	-	-	-	-	-
Balears (Illes) (2)	-	-	-	-	-	-	55.502
Canarias	35.622	41.453	41.452	42.594	46.963	49.854	56.766
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	314.138	380.716	376.939	385.237	412.144	486.590	509.252
Comunitat Valenciana	150.941	161.340	167.448	174.531	183.746	192.339	218.842
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	80.187	93.534	90.908	95.384	98.947	101.576	105.876
Madrid (Comunidad de) (3)	-	-	-	-	-	-	-
Murcia (Región de) (3)	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (Comunidad Foral de)	46.304	47.641	48.089	49.291	51.408	54.386	56.541
País Vasco	272.016	305.237	252.201	293.052	295.526	306.037	327.179
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-

(1) En 1998, en el ME figuran 3.308.000 que corresponden a Illes Balears. En 2000 figuran 26.887.000 que corresponden a Asturias 9.162.000 mil a Extremadura.

(2) Cifra estimada para 1998.

(3) En 1999, la cantidad corresponde al segundo semestre del año. La del primero está incluida en el ME.

Fuente: «Series del gasto público en Educación. 1992 a 2007». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de junio de 2009.

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
<b>2.678.917</b>	<b>2.923.379</b>	<b>3.207.373</b>	<b>3.505.166</b>	<b>3.709.290</b>	<b>4.024.978</b>	<b>4.345.384</b>	<b>4.717.166</b>	<b>4.967.971</b>	<b>5.418.361</b>
504.472	47.149	13.174	15.153	12.375	13.746	14.597	15.792	18.148	18.327
2.174.445	2.876.230	3.194.199	3.490.013	3.696.915	4.011.232	4.330.787	4.701.374	4.949.823	5.399.713
360.160	377.443	409.595	434.544	451.332	487.956	529.385	605.003	616.929	738.408
75.815	85.484	89.169	98.553	100.232	110.565	122.117	125.651	140.091	144.418
-	55.997	59.371	62.451	64.668	66.662	64.918	69.588	79.578	82.689
65.691	81.227	90.567	101.550	107.783	113.836	123.160	128.682	146.036	152.702
62.956	67.932	72.176	77.015	88.774	98.730	107.248	104.063	109.884	120.088
40.544	44.829	48.717	49.355	53.403	-	58.139	62.272	65.956	71.801
-	164.767	179.926	202.171	204.675	231.864	253.481	254.913	272.173	291.337
-	70.377	78.749	87.332	82.378	99.192	104.077	114.036	132.280	137.507
581.831	604.021	638.958	690.919	707.652	787.841	861.264	936.028	936.015	1.022.078
259.208	289.563	362.629	407.418	461.763	487.419	516.594	540.778	573.633	623.097
-	35.587	50.005	57.212	58.173	59.886	59.941	65.515	74.095	81.110
123.388	138.906	152.837	161.244	169.258	179.900	197.485	218.897	229.277	234.173
161.161	353.084	399.617	446.293	492.230	538.205	597.233	685.738	712.720	776.510
29.029	67.654	76.740	83.074	92.295	96.043	106.419	120.982	139.569	158.725
61.674	67.569	74.614	78.868	85.085	87.426	92.515	99.523	109.305	119.574
339.117	351.003	388.033	428.694	450.995	480.536	507.594	538.915	578.055	607.529
13.871	20.787	22.496	23.320	26.221	27.033	29.218	30.790	34.226	38.288

**TABLA 7. Evolución del gasto público en relación al PIB 1992/2007**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL en relación al PIB pm base 2000</b>				<b>4,61</b>	<b>4,63</b>	<b>4,52</b>	<b>4,45</b>
<b>TOTAL en relación al PIB pm base 1995</b>	<b>4,80</b>	<b>4,93</b>	<b>4,75</b>	<b>4,71</b>			
ME y Admones. educativas de CCAA con todas las competencias educativas asumidas	4,02	4,14	3,99	3,89	3,62	3,52	3,48
Ministerio de Educación (sin deducir transferencias a CCAA)	..	..	..	..	..	..	..
Ministerio de Educación deducidas transferencias a CCAA	1,62	1,67	1,57	1,55	1,26	1,17	1,11
Administraciones educativas de las CCAA	2,40	2,47	2,42	2,34	2,36	2,35	2,37
Consejerías/Departamentos de Educación:							
Andalucía	0,72	0,70	0,69	0,67	0,67	0,64	0,64
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	-	-	-	-	-	-	-
Baleares (Illes)	-	-	-	-	-	-	0,06
Canarias	0,21	0,21	0,21	0,20	0,21	0,20	0,20
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	0,56	0,59	0,57	0,54	0,55	0,55	0,53
Comunitat Valenciana	0,34	0,36	0,35	0,35	0,36	0,39	0,37
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	0,26	0,27	0,28	0,26	0,26	0,26	0,26
Madrid (Comunidad de)	-	-	-	-	-	-	-
Murcia (Región de)	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (Comunidad Foral de)	0,06	0,07	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
País Vasco	0,25	0,27	0,26	0,26	0,25	0,25	0,25
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-
CCAA sin todas las competencias educativas asumidas	0,04	0,05	0,05	0,04	0,36	0,40	0,39
Otras Administraciones	0,56	0,53	0,52	0,49	0,46	0,45	0,43
<b>GASTO NO DISTRIBUIDO POR ADMINISTRACIÓN</b>							
Cotizaciones sociales imputadas	0,34	0,40	0,39	0,37	0,36	0,34	0,33
<b>PARTIDAS DE AJUSTE</b>							
Transferencias de las AAEE a entidades locales	-0,02	-0,03	-0,03	-0,02	-0,03	-0,03	-0,04
Financiación privada incluida en educación universitaria	-0,14	-0,16	-0,17	-0,16	-0,15	-0,16	-0,15

Fuente: «Series del gasto público en educación. 1992 a 2007». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de junio de 2009.

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
4,43	4,35	4,29	4,31	4,34	4,39	4,29	4,30	4,41	4,66
3,74	3,81	3,75	3,80	3,80	3,85	3,74	3,76	3,85	4,08
-	-	0,17	0,18	0,19	0,17	0,18	0,19	0,21	0,27
0,81	0,21	0,16	0,16	0,17	0,16	0,17	0,16	0,17	0,21
2,93	3,60	3,58	3,64	3,63	3,69	3,57	3,60	3,68	3,87
0,63	0,62	0,61	0,61	0,62	0,62	0,62	0,63	0,66	0,69
0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,11
-	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09
0,06	0,06	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,08
0,20	0,19	0,18	0,18	0,17	0,17	0,16	0,16	0,16	0,16
0,05	0,05	0,04	0,04	0,04	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
-	0,23	0,23	0,23	0,22	0,22	0,22	0,21	0,21	0,21
-	0,14	0,15	0,17	0,16	0,16	0,16	0,16	0,17	0,18
0,53	0,52	0,50	0,52	0,52	0,61	0,55	0,56	0,57	0,60
0,38	0,37	0,37	0,39	0,40	0,39	0,37	0,37	0,40	0,43
-	0,09	0,10	0,11	0,10	0,09	0,09	0,09	0,09	0,10
0,26	0,25	0,23	0,24	0,23	0,22	0,21	0,22	0,22	0,23
0,31	0,45	0,47	0,47	0,47	0,48	0,47	0,48	0,47	0,48
0,07	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,12	0,13
0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,06
0,26	0,24	0,24	0,24	0,24	0,23	0,23	0,22	0,22	0,24
0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
0,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0,45	0,41	0,42	0,38	0,42	0,41	0,42	0,42	0,43	0,43
0,31	0,32	0,31	0,31	0,31	0,31	0,32	0,32	0,33	0,34
-0,05	-0,05	-0,05	-0,04	-0,04	-0,05	-0,05	-0,07	-0,06	-0,05
-0,15	-0,15	-0,14	-0,14	-0,14	-0,14	-0,13	-0,13	-0,14	-0,14

**Tabla 8. Evolución del gasto educativo en relación al gasto total 1992/2007**

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL en relación al</b>							
<b>gasto público total base 2000</b>							
<b>TOTAL en relación al</b>							
<b>gasto público total base 1995</b>	<b>10,93</b>	<b>10,44</b>	<b>10,54</b>	<b>10,46</b>	<b>10,80</b>	<b>11,03</b>	<b>10,99</b>
ME y Admones. educativas de CCAA con todas las competencias educativas asumidas	9,16	8,76	8,84	8,82	8,46	8,59	8,60
Ministerio de Educación (sin deducir transferencias a CCAA)	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación deducidas transferencias a CCAA	3,69	3,53	3,49	3,51	2,95	2,85	2,75
Administraciones educativas de las CCAA	5,47	5,23	5,36	5,31	5,51	5,74	5,85
Consejerías/Departamentos de Educación:							
Andalucía	1,63	1,49	1,53	1,52	1,56	1,57	1,58
Aragón	-	-	-	-	-	-	-
Asturias (Principado de)	-	-	-	-	-	-	-
Balears (Illes)	-	-	-	-	-	-	0,14
Canarias	0,48	0,44	0,46	0,46	0,48	0,48	0,49
Cantabria	-	-	-	-	-	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-
Cataluña	1,27	1,25	1,26	1,23	1,28	1,35	1,31
Comunitat Valenciana	0,78	0,76	0,78	0,79	0,83	0,94	0,92
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-
Galicia	0,59	0,58	0,61	0,60	0,62	0,63	0,65
Madrid (Comunidad de)	-	-	-	-	-	-	-
Murcia (Región de)	-	-	-	-	-	-	-
Navarra (Comunidad Foral de)	0,15	0,14	0,14	0,14	0,14	0,15	0,15
País Vasco	0,57	0,58	0,58	0,58	0,59	0,62	0,61
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-
CCAA sin todas las competencias educativas asumidas	0,09	0,10	0,11	0,10	0,85	0,98	0,96
Otras Administraciones	1,28	1,12	1,16	1,11	1,07	1,09	1,07
<b>GASTO NO DISTRIBUIDO POR ADMINISTRACIÓN</b>							
Cotizaciones sociales imputadas	0,77	0,85	0,86	0,84	0,84	0,83	0,82
<b>PARTIDAS DE AJUSTE</b>							
Transferencias de las AAEE a entidades locales	-0,05	-0,07	-0,07	-0,06	-0,06	-0,08	-0,09
Financiación privada incluida en educación universitaria	-0,32	-0,33	-0,37	-0,35	-0,35	-0,39	-0,37

Fuente: «Series del gasto público en educación. 1992 a 2007». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de junio de 2009.

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(p)
	<b>11,12</b>	<b>11,11</b>	<b>11,09</b>	<b>11,29</b>	<b>11,30</b>	<b>11,15</b>	<b>11,21</b>	<b>11,25</b>	<b>11,35</b>
<b>11,30</b>	<b>11,24</b>								
9,55	9,73	9,70	9,78	9,89	9,91	9,72	9,80	9,81	9,93
-	-	0,45	0,46	0,49	0,45	0,46	0,50	0,53	0,66
2,07	0,53	0,42	0,42	0,45	0,42	0,45	0,42	0,43	0,50
7,48	9,20	9,28	9,36	9,44	9,49	9,27	9,38	9,38	9,43
1,60	1,59	1,58	1,57	1,61	1,60	1,60	1,65	1,67	1,68
0,25	0,27	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26	0,26
-	0,23	0,23	0,23	0,24	0,23	0,22	0,23	0,23	0,21
0,16	0,16	0,17	0,18	0,18	0,18	0,18	0,19	0,18	0,19
0,52	0,48	0,47	0,45	0,45	0,44	0,42	0,43	0,40	0,39
0,12	0,12	0,11	0,11	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
-	0,59	0,59	0,58	0,58	0,56	0,57	0,54	0,53	0,52
-	0,36	0,39	0,43	0,41	0,41	0,41	0,41	0,42	0,44
1,35	1,32	1,30	1,35	1,35	1,58	1,43	1,46	1,47	1,47
0,96	0,95	0,97	0,99	1,05	1,00	0,96	0,97	1,02	1,05
-	0,23	0,25	0,27	0,25	0,24	0,23	0,24	0,23	0,23
0,67	0,63	0,61	0,61	0,60	0,58	0,56	0,57	0,57	0,57
0,80	1,16	1,22	1,21	1,24	1,23	1,23	1,25	1,21	1,18
0,17	0,28	0,28	0,28	0,28	0,27	0,28	0,29	0,30	0,31
0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,14	0,14	0,14	0,15
0,66	0,61	0,62	0,62	0,61	0,59	0,59	0,57	0,57	0,58
0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
0,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1,14	1,06	1,09	0,99	1,08	1,06	1,09	1,10	1,09	1,05
0,80	0,82	0,81	0,80	0,80	0,80	0,83	0,83	0,85	0,83
-0,13	-0,12	-0,12	-0,11	-0,11	-0,12	-0,14	-0,17	-0,14	-0,13
-0,38	-0,38	-0,37	-0,37	-0,37	-0,36	-0,35	-0,35	-0,35	-0,34

**TABLA 9. Comparación internacional de gasto público educativo 2006 <sup>(1)</sup>**

	2001	2006
UE (27 países)	4,99	5,05 (2)
Alemania	4,49	4,41
Austria	5,79	5,44
Bélgica	6,00	6,00
Bulgaria	3,78	4,24
Chipre	5,93	7,02
Dinamarca (3)	8,44	7,98
Eslovaquia (4)	4,00	3,79
Eslovenia	5,89	5,72
España	4,23	4,28
Estonia	5,28	4,80
Finlandia	6,04	6,14
Francia	5,94	5,58
Grecia (5)	3,50	-
Hungría (6)	5,01	5,41
Irlanda	4,27	4,86
Italia	4,86	4,73
Letonia	5,64	5,07
Lituania	5,89	4,84
Luxemburgo (5) (7)	3,74	3,41
Malta	4,46	-
Países Bajos	5,06	5,46
Polonia (4)	5,42	5,25
Portugal	5,61	5,25
Reino Unido (5)	4,57	5,48
República Checa	4,09	4,61
Rumanía	3,25	-
Suecia	7,12	6,85
Otros países europeos		
Islandia (8)	6,24	7,55
Noruega (4)	7,18	6,55
Turquía	2,71	2,86
Otros países		
Estados Unidos (6)	5,63	5,51
Japón	3,63	3,47

(1) Gasto en recursos humanos. Indicador estructural de la UE, utilizado como punto de referencia de los Objetivos 2010 de los sistemas educativos y formativos en la UE.

(2) Estimación de EUROSTAT.

(3) El gasto en educación postsecundaria no superior no es aplicable.

(4) Incluye gasto de atención a la infancia en el nivel de educación pre-primaria.

(5) No se incluye imputación de gasto de pensiones.

(6) Gasto público en instituciones educativas.

(7) El gasto en educación superior no es aplicable.

(8) El gasto en educación pre-primaria no es aplicable.

Fuente: «Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2010». Página web del Ministerio de Educación sobre estadísticas educativas no universitarias, de 30 de diciembre de 2009.

**TABLA 10. Comparación internacional del gasto total por niveles educativos 2006**

Ámbito	Educación Infantil (niños de 3 o más años)	Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria no universitaria	Enseñanza Universitaria	Total (todos los niveles y gastos no asignados)
Unión Europea				
Alemania	0,5	3,1	1,1	4,8
Austria	0,5	3,7	1,3	5,5
Bélgica	0,6	4,1	1,3	6,1
Dinamarca	0,7	4,4	1,7	7,3
España	0,6	2,9	1,1	4,7
Finlandia	0,4	3,8	1,7	5,8
Francia	0,7	3,9	1,3	5,9
Grecia	m	m	m	m
Holanda	0,4	3,7	1,5	5,6
Hungría	0,8	3,4	1,1	5,6
Irlanda	n	3,5	1,2	4,7
Italia	0,5	3,5	0,9	4,9
Luxemburgo	x	3,3	m	m
Polonia	0,6	3,7	1,3	5,7
Portugal	0,4	3,6	1,4	5,6
Reino Unido	0,3	4,3	1,3	5,9
República Checa	0,5	3,0	1,2	4,8
República Eslovaca	0,5	2,7	1,0	4,3
Suecia	0,6	4,1	1,6	6,3
Norteamérica				
Canadá	x	3,7	2,7	6,5
México	0,6	3,8	1,1	5,7
EEUU	0,4	4,0	2,9	7,4
Área del pacífico				
Australia	0,1	4,0	1,6	5,7
Japón	0,2	2,8	1,5	5,0
Corea	0,2	4,3	2,5	7,3
Nueva Zelanda	0,3	4,3	1,5	6,3
Otros países				
Islandia	0,9	5,3	1,1	8,0
Noruega	0,3	3,7	1,2	5,4
Suiza	0,2	4,2	1,4	5,9
Turquía	m	1,9	0,8	2,7
Media países OCDE	0,5	3,7	1,4	5,7
Total OCDE	0,4	3,7	1,9	6,1
Media UE 19	0,5	3,6	1,3	5,5

Fuente: «Education at a Glance 2009», de la OCDE.

**TABLA 11. Desglose del gasto público y privado de los países de la OCDE**

Ámbito	Gasto público % PIB	Gasto privado % PIB	Total
<b>Unión Europea</b>			
Alemania	4,1	0,7	4,8
Austria	5,2	0,4	5,5
Bélgica	5,9	0,2	6,1
Dinamarca	6,7	0,6	7,3
España	4,2	0,5	4,7
Finlandia	5,7	0,1	5,8
Francia	5,5	0,4	5,9
Grecia	M	M	M
Holanda	4,8	0,8	5,6
Hungría	5,1	0,5	5,6
Irlanda	4,4	0,3	4,7
Italia	4,6	0,3	4,9
Luxemburgo	M	M	M
Polonia	5,2	0,5	5,7
Portugal	5,1	0,4	5,6
Reino Unido	5,2	0,7	5,9
República Checa	4,2	0,6	4,8
República Eslovaca	3,6	0,6	4,3
Suecia	6,2	0,2	6,3
<b>Norteamérica</b>			
Canadá	4,8	1,7	6,5
México	4,6	1,1	5,7
EEUU	5,0	2,4	7,4
<b>Área del Pacífico</b>			
Australia	4,1	1,6	5,7
Japón	3,3	1,7	5,0
Corea	4,5	2,9	7,3
Nueva -ZeLanda	5,0	1,3	6,3
<b>Otros países</b>			
Islandia	7,2	0,8	8,0
Noruega	5,4	M	M
Suiza	5,4	M	M
Turquía	2,7	M	M
MEDIA OCDE	4,9	0,8	5,8
TOTAL OCDE	4,7	1,5	6,2
MEDIA UE 19	5,0	0,5	5,5

Fuente: «Education at a Glance 2009», de la OCDE.

**TABLA 12. Gasto del Ministerio de Educación entre programas homogéneos de 2010 y 2009**

PROGRAMA (1) (2)	Previsión 2010	Presupuesto 2009	Variación absoluta	Variación relativa
144.A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior (3)	12,017	16,747	- 4,730	- 28,2 %
321.M. Dirección y Servicios Generales de la Educación	80,147	76,482	+ 3,665	+ 4,8 %
321.N. Formación permanente del profesorado	7,562	6,710	+ 0,852	+ 12,7 %
322.A. Educación Infantil y Primaria	643,620	690,625	- 47,005	- 6,8 %
322.B. Educación Secundaria, Formación Profesional e Idiomas	217,391	253,070	- 35,679	- 14,1 %
322.C. Enseñanza Universitaria (2)	372,753	336,124	36,629	+ 10,9 %
322.D. Educación Especial	14,134	14,059	+ 0,075	+ 0,5 %
322.E. Enseñanzas Artísticas	6,916	7,291	- 0,375	- 5,1 %
322.F. Educación en el Exterior	125,728	129,085	- 3,357	- 2,6 %
322.G. Educación Compensatoria	61,800	62,389	- 0,589	- 0,9 %
322.H. Educación Permanente y a Distancia No Universitaria	6,625	6,757	- 0,132	- 2,0 %
322.J. Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación	108,090	9,770	+ 98,320	+ 1.006 %
323.M. Becas y Ayudas a Estudiantes	1.395,518	1.344,135	+ 51,383	+ 3,8 %
324.M. Servicios Complementarios de la enseñanza	6,817	7,563	- 0,746	- 9,9 %
324.N. Apoyo a otras actividades extraescolares	20,905	21,020	0,115	- 0,5 %
466.A. Investigación y Evaluación Educativas	5,126	6,721	- 1,595	- 23,7 %
<b>TOTAL</b>	<b>3.085,149</b>	<b>2.988,548</b>	<b>+ 96,601</b>	<b>+ 3,23 %</b>
463.A. Investigación Científica (2) (4)	139,174			- 12,47% global (3)

(1) Cantidades expresadas en millones de euros.

(2) A comienzos del año 2009, la Educación Universitaria y la totalidad del programa de Investigación Científica no eran competencia del Ministerio de Educación. Por el contrario, en el Presupuesto de 2009 aparecían diversos programas del ámbito deportivo (Deporte en Edad Escolar o Fomento y apoyo a actividades deportivas), e igualmente aparecían los programas del ámbito de las Políticas Sociales que no son su competencia en la actualidad.

(3) Es la partida cuya gestión corresponde a Educación dentro de un programa mucho más amplio por 156,739 millones de euros (147,362 millones en 2009).

(4) Estos 139,1 millones de euros para Investigación Científica forman parte de un programa –el 463.A–, mucho más amplio que se gestiona, en su mayoría, fuera del ámbito de competencias del Ministerio de Educación. La totalidad de la previsión presupuestaria para 2010 asciende a 861 millones de euros, mientras que en 2009 fue de 983,6 millones, lo que supone un descenso de 122,6 millones de euros en su conjunto, que equivale a casi un 12,5% menos en este año.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 13. Los presupuestos educativos de las comunidades autónomas para 2010**

Comunidad (3)(4) (5) (8)	Presupuesto general 2010 (1)	Presupuesto general 2009 (1)	Diferencia %	Presupuesto Educación 2010 (1) (2)	Presupuesto Educación 2009 (1) (2)	Diferencia %
Andalucía	33.737.698,0	33.764.000,1	-0,08	7.337.182,3	7.271.836,8	+0,90
Aragón	5.720.485,5	5.837.825,4	-2,01	1.055.575,4	1.059.647,4	-0,39
Asturias	4.600.028,2	4.494.186,3	+2,36	834.333,9	847.849,3	-1,59
Baleares	3.384.430,3	3.558.897,1	-4,90	822.106,2	850.090,6	-3,29
Canarias	8.119.494,5	7.667.439,0	+5,90	1.717.145,3	1.750.559,8	-1,91
Cantabria	2.457.374,3	2.494.180,6	-1,48	546.214,1	533.432,7	+2,40
Castilla y León	10.575.537,0	10.584.541,7	-0,09	2.224.308,0	2.216.994,7	+0,33
Castilla-La Mancha	9.616.878,1	9.399.053,8	+2,32	2.060.966,3	1.961.192,7	+5,09
Cataluña	39.699.300,0	36.985.100,0	+7,34	6.308.900,0	6.027.100,0	+4,68
C.Valenciana	14.392.849,6	14.286.842,6	+0,74	4.435.680,6	4.217.718,4	+5,17
Extremadura	5.620.600,0	5.769.400,0	-2,58	1.053.500,0	1.074.900,0	-1,99
Galicia	11.052.100,0	11.792.823,1	-6,28	2.383.700,0	2.404.450,0	-0,86
Madrid	19.211.691,5	19.984.596,4	-3,87	4.784.733,4	4.840.462,6	-1,15
Murcia	5.403.599,9	5.386.254,4	+0,32	1.469.969,5	1.390.164,8	+5,74
Navarra	4.386.727,0	4.301.755,0	+1,98	656.992,6	654.815,0	+0,33
País Vasco	10.315.210,0	10.487.458,0	-1,64	2.747.297,0	2.634.898,0	+4,27
La Rioja	1.345.360,0	1.324.260,0	+1,59	255.120,0	252.274,9	+1,13
<b>ESPAÑA (6)</b>	<b>189.639.364</b>	<b>188.118.614</b>	<b>+0,81</b>	<b>40.693.724,6</b>	<b>39.988.387,7</b>	<b>+1,76</b>
<b>Ministerio (7)</b>	<b>56.970.000</b>	<b>60.212.000</b>	<b>-5,38</b>	<b>3.085.149,0</b>	<b>2.988.548,0</b>	<b>+3,23</b>

(1) Todos los presupuestos se expresan en miles de euros.

(2) En muchas comunidades la Universidad está en una Consejería o Departamento distinto del resto de la Educación, y otras veces en la Consejería de Educación se incluye también Cultura, Deportes, Formación o Empleo. Lo que se ha procurado representar es el gasto en la función Educación, que incluye el gasto general estrictamente educativo, aunque en alguna ocasión es difícil la diferenciación y puede no ser totalmente riguroso.

(3) Otro elemento referencial que puede distorsionar es la ubicación de la Educación Infantil 0-3, que en unos casos se incluye en Educación, pero en otros se considera una función asistencial. Hay comunidades donde en 2010 está ya en Educación, pero no fue así en el 2009.

(4) Asimismo, otro elemento que complica la homogeneidad del estudio es el diferente modelo de presupuestos entre las distintas comunidades.

(5) Las grandes cifras ocultan los detalles, que no se pueden afrontar aquí, y que a veces se disfrazan. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana una parte importante de las «transferencias corrientes» (que en 2009 abarcan conciertos educativos y universidad) va en 2010 a «transferencias de capital» (la de universidad). En apariencia hay 453 millones de euros menos, pero en realidad son 152 millones más en transferencias que se llevan el 73% del crecimiento.

(6) Sin Ceuta y Melilla, por las dificultades de conocer el gasto general de ambas comunidades.

(7) En el caso del Ministerio de Educación, la comparación se hace con el conjunto de gastos para Ministerios, no con el total de los Presupuestos Generales del Estado (que incluyen otro gasto como las pensiones). La comparación se hace entre programas homogéneos (el año pasado las funciones eran diferentes) tanto en Educación como en los Ministerios –si la comparación es con el Presupuesto del 2009 baja un 1,91%– (el conjunto del gasto público desciende un 3,8%). El gasto del Ministerio de Educación (que hay que sumar al de las comunidades para obtener el gasto educativo total) es muy poco significativo en el conjunto, apenas el 7,05% del total.

(8) El gasto en Investigación no está incluido. Supondría un trabajo similar a éste y es, evidentemente, otra clave para valorar su impulso a la salida de la crisis. En el caso del gasto del Gobierno tiene un saldo negativo, muy preocupante, salvo que en el marco de la Ley de Economía Sostenible existan fondos adicionales.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 14. Evolución presupuestos universidades en las comunidades autónomas en 2010**

Comunidad	Presupuesto 2010 euros	Presupuesto 2009 euros	Diferencia euros	Diferencia %
Andalucía	1.336.185.216	1.334.408.281	+ 1.776.935	+ 0,13
Aragón	160.766.282	171.710.059	- 10.943.777	- 6,37
Asturias	143.877.185	133.226.733	+ 10.650.452	+ 7,99
Baleares	65.416.933	68.446.476	- 3.029.543	- 4,43
Canarias	263.650.240	265.326.739	- 1.676.499	- 0,63
Cantabria	76.769.988	76.545.780	+ 224.208	+ 0,29
Castilla y León	382.204.004	371.580.575	+ 10.623.429	+ 2,86
Castilla-La Mancha	209.462.830	203.921.040	+ 5.541.790	+ 2,72
Cataluña	1.079.093.308	1.027.063.883	+ 52.029.425	+ 5,07
C. Valenciana	808.948.450	815.653.365	- 6.704.915	- 0,82
Extremadura	113.094.789	116.455.134	- 3.360.345	- 2,89
Galicia	362.327.153	385.800.083	- 23.472.930	- 6,08
Madrid	1.084.929.733	1.127.210.135	- 42.280.402	- 3,75
Murcia	235.546.737	233.642.293	+ 1.904.444	+ 0,82
Navarra	62.838.813	63.632.982	- 794.169	- 1,25
País Vasco	401.964.200	386.323.600	+ 15.640.600	+ 4,05
Rioja	24.952.889	23.457.910	+ 1.494.979	+ 6,37
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>6.804.405.068</b>	<b>6.804.405.068</b>	<b>+ 7.623.682</b>	<b>+ 0,11</b>

La tabla representa la financiación que aparece en los presupuestos de cada comunidad autónoma en 2010. Representa el gasto que cada comunidad destina, mediante transferencia de fondos (corrientes o de capital) a sus universidades públicas. Pero debe aclararse que al hablar de gasto público universitario no nos referimos a éste, sino al que aprueban las propias universidades y que incluye, además de esta financiación, que es la fundamental, otras diversas fuentes de financiación, que pueden ser públicas, privadas o mixtas: matrículas, tasas, proyectos de investigación, y también cantidades que pueden aparecer duplicadas como las exenciones por becas que aparecen en el gasto del Ministerio. Por tanto, es difícil y complejo analizar el gasto universitario real, e incluso no parece existir un modelo común de justificación del gasto, sobre todo por la existencia de empresas o sociedades que comparten capital en algunas universidades. Además, como se ha dicho, la competencia sobre las universidades no coincide en muchos casos con la del resto de la educación, lo que supone que algunos elementos del gasto general de gestión es posible que no estén reflejados.

Los únicos datos actuales que podemos conocer son los que figuran en los presupuestos: el gasto directo de las comunidades. Como ejemplo, sirva que estamos hablando en 2010 de un gasto de 7.624 millones de euros, cuando las estadísticas oficiales para el año 2007 hablan de un gasto global de 9.336 millones de euros totales, al juntar las diversas fuentes. Estos factores hacen que hablar del gasto universitario no sea fácil, salvo que se entre en los presupuestos específicos de cada universidad.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 15. Evolución gasto público educativo no universitario en presupuestos del 2010**

Comunidad	Presupuesto 2010 miles de euros	Presupuesto 2009 miles de euros	Diferencia miles de euros	Diferencia %
Andalucía	6.000.997,1	5.937.428,5	+ 63.568,6	+ 1,07
Aragón	894.809,1	887.937,4	+ 6.871,7	+ 0,77
Asturias	690.456,7	714.622,6	- 24.165,9	- 3,38
Baleares	759.276,7	784.650,9	- 25.374,2	- 3,23
Canarias	1.439.925,2	1.470.201,5	- 30.276,3	- 2,06
Cantabria	469.444,1	456.886,9	+ 12.557,2	+ 2,75
Castilla y León	1.842.104,0	1.845.414,1	- 3.310,1	- 0,18
Castilla-La Mancha	1.851.503,5	1.757.271,6	+ 94.231,9	+ 5,36
Cataluña	5.229.806,7	5.000.036,1	+ 229.770,6	+ 4,60
C. Valenciana	3.510.194,5	3.474.825,3	+ 35.369,2	+ 1,02
Extremadura	940.405,2	958.444,9	- 18.039,7	- 1,88
Galicia	2.021.402,3	2.018.649,9	+ 2.752,4	+ 0,14
Madrid	3.699.803,6	3.713.253,3	- 13.449,7	- 0,36
Murcia	1.234.422,8	1.156.522,5	+ 77.900,3	+ 6,73
Navarra	591.161,2	588.175,5	+ 2.985,7	+ 0,51
País Vasco	2.345.332,8	2.248.574,4	+ 96.758,4	+ 4,30
Rioja	230.167,1	228.816,0	+ 1.351,1	+ 0,59
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>33.751.212,6</b>	<b>33.241.711,4</b>	<b>+ 509.507,2</b>	<b>+ 1,53</b>
<b>Ministerio</b>	<b>3.085.149,0</b>	<b>2.988.548,0</b>	<b>+ 96.601,0</b>	<b>+ 3,23</b>

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 16. El gasto educativo de las comunidades expresado en términos de PIB y de porcentaje del gasto público global**

Comunidad	PIB 2008 (millones de euros)	Presupuesto Educación 2010 (millones de euros)	% del PIB	Presupuesto general 2010 (miles de euros)	Presupuesto Educación 2010 (miles de euros)	% gasto total
Andalucía	149.909,9	7.337,2	4,89	33.737.698,0	7.337.182,3	21,75
Aragón	34.371,6	1.055,6	3,07	5.720.485,5	1.055.575,4	18,45
Asturias	23.876,5	834,3	3,49	4.600.028,2	834.333,9	18,14
Baleares	27.472,5	822,1	2,99	3.384.430,3	822.106,2	24,29
Canarias	43.480,3	1.717,1	3,95	8.119.494,5	1.717.145,3	21,15
Cantabria	14.052,5	546,2	3,89	2.457.374,3	546.214,1	22,23
Castilla y León	58.514,9	2.224,3	3,80	10.575.537,0	2.224.308,0	21,03
Castilla-La Mancha	36.948,7	2.061,0	5,58	9.616.878,1	2.060.966,3	21,43
Cataluña	204.127,7	6.308,9	3,09	39.699.300,0	6.308.900,0	15,89
C. Valenciana	106.208,6	4.435,7	4,18	14.392.849,6	4.435.680,6	30,82
Extremadura	18.158,1	1.053,5	5,80	5.620.600,0	1.053.500,0	18,74
Galicia	56.419,1	2.383,7	4,22	11.052.100,0	2.383.700,0	21,57
Madrid	194.180,5	4.784,8	2,46	19.211.691,5	4.784.733,4	24,90
Murcia	28.160,4	1.470,0	5,22	5.403.599,9	1.469.969,5	27,20
Navarra	18.674,3	657,0	3,52	4.386.727,0	656.992,6	14,98
País Vasco	68.669,1	2.747,3	4,00	10.315.210,0	2.747.297,0	26,63
La Rioja	8.119,9	255,1	3,14	1.345.360,0	255.120,0	18,96
Ceuta+Melilla	3.103,3	-	-	-	-	-
Ministerio (1)	-	3.085,1	-	-	3.085.149,0	-
<b>ESPAÑA (2) (3)</b>	<b>1.095.163</b>	<b>43.778,9</b>	<b>4,00 (2)</b>	<b>189.639.364</b>	<b>43.778.873,6</b>	<b>23,08 (3)</b>

(1) Calcular el peso del Ministerio de Educación en el conjunto carece de sentido. El gasto de los ministerios suele representar lo NO transferido y la Educación está transferida (a excepción de Ceuta y Melilla) siendo la inversión del Ministerio de Educación comparativamente pequeña. El gasto del Ministerio de Educación se ha considerado como gasto común para todo el Estado, aunque existe una cierta distorsión en el gasto general, precisamente por no conocer los correspondientes globales de Ceuta y Melilla.

(2) El porcentaje actual de Educación sobre el PIB es mayor, al producirse un descenso en todas las comunidades, más el efecto del gasto de las administraciones locales y otro gasto general. Pero, aun con esos límites, el cuadro es significativo. Hay que recordar también que según documentos y fuentes, el gasto oficial de Educación en España también varía, encontrando documentos en los que oscila desde el 4,2%, hasta el 4,9%.

(3) La media de España será algo inferior, al no incluirse el gasto global de Ceuta y Melilla.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17. Inversión por alumno directa de las Administraciones educativas**

Comunidad (1) (2)	Presupuesto 2010 (miles de euros)	Alumnado 2008/2009	Gasto alumno (en euros)	Índice	Gasto alumno (en % renta comunidad)
Andalucía	6.000.997,1	1.504.475	3.988,76	89,1	21,55
Aragón	894.809,1	199.933	4.475,54	100,0	17,00
Asturias	690.456,7	130.443	5.293,17	118,3	23,46
Baleares	759.276,7	166.810	4.551,75	101,7	17,53
Canarias	1.439.925,2	363.687	3.959,24	88,5	18,76
Cantabria	469.444,1	87.859	5.343,16	119,4	21,80
Castilla y León	1.842.104,0	379.059	4.859,68	108,6	20,80
Castilla-La Mancha	1.851.503,5	359.666	5.147,84	115,1	27,87
Cataluña	5.229.806,7	1.210.618	4.319,95	96,5	15,38
C. Valenciana	3.510.194,5	802.686	4.373,06	97,7	20,37
Extremadura	940.405,2	186.752	5.035,58	112,5	29,94
Galicia	2.021.402,3	391.702	5.160,56	115,3	25,03
Madrid	3.699.803,6	954.587	3.875,82	86,6	12,46
Murcia	1.234.422,8	272.322	4.532,95	101,3	23,02
Navarra	591.161,2	124.242	4.758,14	106,3	15,54
País Vasco	2.345.332,8	356.607	6.576,80	147,0	20,47
Rioja	230.167,1	51.713	4.451,09	99,5	20,71
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>33.751.212,6</b>	<b>7.543.161</b>	<b>4.474,41</b>	<b>100</b>	<b>18,63</b>

(1) Para ello partimos del gasto educativo en los presupuestos de las distintas comunidades autónomas para 2010, excluidas las partidas dedicadas a Educación Superior (expresado en miles de euros), aunque hacemos también una aproximación al resto.

(2) Al no existir datos oficiales de alumnado por comunidad para el actual curso se han utilizado los de 2008/2009, con la metodología siguiente: al alumnado total de las enseñanzas de régimen general de cada comunidad (incluye el de educación infantil 0-3, aunque los datos de muchas comunidades son incompletos, y cualquier modalidad: presencial o no presencial de enseñanza) se le ha añadido el matriculado en enseñanzas de régimen especial y se le ha restado el existente en centros totalmente privados sobre el que no hay datos exactos (en algunos niveles educativos hay datos concretos y en otros hay que hacer extrapolaciones). También hay que considerar que, según los «datos avance» del Ministerio para el curso 2009/2010, se espera un crecimiento global del alumnado estimado en un 2,4%, aunque no existe ningún tipo de desglose territorial.

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 18. Repercusión aproximada de otro gasto público e inversión total por alumno**

Comunidad (1) (2)	Gasto 2007 municipios	Gasto social 2007	Gasto total	Euros/alumno	Inversión total por alumno
Andalucía	262.388,0	648.251,9	910.639,9	605,29	4.594,05
Aragón	49.288,0	98.000,0	147.888,0	736,69	5.212,23
Asturias	40.691,5	78.541,0	119.232,5	914,06	6.207,23
Baleares	53.862,7	74.601,2	128.463,9	770,12	5.321,87
Canarias	110.604,6	170.381,2	280.985,8	772,60	4.731,84
Cantabria	18.886,6	44.908,7	63.795,3	726,11	6.069,27
Castilla y León	73.440,3	192.518,4	265.958,7	701,63	5.561,31
Castilla-La Mancha	102.226,8	198.889,6	301.116,4	837,21	5.985,05
Cataluña	773.477,2	499.310,2	1.272.787,4	1.051,35	5.371,30
C. Valenciana	224.633,8	372.393,0	597.026,8	743,79	5.116,85
Extremadura	43.852,8	103.603,0	147.455,8	789,58	5.825,16
Galicia	100.324,7	222.189,7	322.514,4	823,37	5.983,93
Madrid	269.750,6	370.666,3	640.416,9	670,88	4.546,70
Murcia	94.204,4	129.221,9	223.426,3	820,45	5.353,40
Navarra	66.808,7	50.723,2	117.531,9	945,99	5.731,13
País Vasco	137.784,7	139.180,5	276.965,2	776,67	7.357,47
Rioja	19.486,1	22.116,1	41.602,2	804,48	5.255,57
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>2.455.347,8</b>	<b>3.432.460,0</b>	<b>5.887.807,8</b>	<b>789,97</b>	<b>5.264,38</b>

(1) Las cantidades se expresan en miles de euros o euros/alumno. Las correspondientes al gasto social aparecen sin desglosar, por lo que se ha hecho una imputación aproximada a cada comunidad en función de su plantilla de profesorado de la enseñanza pública (media de los cursos 2006/2007 y 2007/2008). Este cuadro incorpora el gasto de las corporaciones locales -2.455 millones de euros- y el correspondiente a costes sociales del personal funcionario -3.432 millones de euros-. Las cantidades disponibles son de 2007 y el alumnado el mismo que figura en la tabla 17, donde se expone la metodología de cálculo.

(2) La inversión total por alumno es la suma de la columna anterior y la del primer cuadro.

Fuente: Elaboración propia.